



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERITARIO “CECILIO ACOSTA”
LOS TEQUES – ESTADO MIRANDA

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA TURÍSTICO Y RECREATIVO
DIRIGIDO A LOS JUBILADOS DE LA GOBERNACIÓN BOLIVARIANA
DEL ESTADO MIRANDA**

Trabajo de Grado para Optar al Título de Técnico Superior Universitario en
Administración: Mención Recursos Humanos

Autora

Villegas, Doris

C.I. 6.875.918

Tutor de Contenido

Prof. Jorge Barrios

Tutor Metodológico

Prof. Carmen Salazar

Los Teques, Junio de 2006

DEDICATORIA

A mis padres y a mis hijas

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a la Virgencita de Coromoto por darme salud y voluntad para continuar estudiando.

Al Profesor Jorge Barrios por su valioso apoyo y aporte de sus conocimientos en pro de la realización de la presente investigación.

A la Profesora Carmen Salazar por su esmero y dedicación.

A mi esposo e hijas por toda su paciencia.

A mis suegros y cuñada, ya que sin su apoyo en el cuidado de mis hijas no hubiese podido lograrlo.

A todos ellos mil gracias de todo corazón...

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE GENERAL	vi
INDICE DE CUADROS	viii
INDICE DE GRÁFICOS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESÚMEN	xi
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	04
Planteamiento del Problema	04
Objetivo de la Investigación	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	14
Justificación del Problema	14
Alcance	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	16
Antecedentes de la Investigación	16
Bases Teóricas	19
Seguridad Social	19
Organización, Estructura y Funciones del Sistema de Seguridad Social	20
Ámbito de aplicación del Sistema de Seguridad Social	21
Principios Fundamentales de la Seguridad Social	22
Ocio y Tiempo Libre	22
Tiempo Libre del Hombre	23
Recreación	26
Actividades Recreativas	27
Características de la Recreación	28
Clasificación de las Actividades Recreativas	29
Criterios de Programación de Actividades Recreativas	30
Tipos de Recreación	31
Paradigmas de Valores en la Recreación	32
Recreación y Adulto Mayor	36
Turismo	37
Tipos de Turismo	38
Turismo Social	38
Turismo para la Tercera Edad	41
Antecedentes de la Organización	42
Bases Legales	43

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	48
Diseño de la Investigación	48
Población y Muestra	48
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	50
Validez	51
Confiabilidad	52
Fases de la Investigación	55
Operacionalización de las Variables	57
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	58
CAPÍTULO V. PROPUESTA	71
Diagnóstico que sustenta la Propuesta	71
Objetivos de la Propuesta	72
Justificación de la Propuesta	72
Estructura de la Propuesta	74
Programación de la Propuesta	77
Factibilidad	79
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
Conclusiones	80
Recomendaciones	82
RESEÑA BIBLIOGRÁFICA	83
ANEXOS	85

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1 Paradigma de Valores de H.G. Danford	33
Cuadro N° 2 Paradigma de Valores Motivacionales de Crandall	34
Cuadro N° 3 Paradigma de Valores de Richard Krauss	35
Cuadro N° 4 Distribución de la población clasificada por nómina	50
Cuadro N° 5 Tabulación de respuestas del estrato jubilados administrativos y obreros	53
Cuadro N° 6 Tabulación de respuestas del estrato jubilados docentes	53
Cuadro N° 7 Escala de confiabilidad para el rango 0-1	54
Cuadro N° 8 Operacionalización de las Variables	
Cuadro N° 9 Bono Recreacional anual	59
Cuadro N° 10 Programa de turismo recreativo	60
Cuadro N° 11 Turismo cultural	61
Cuadro N° 12 Turismo ecológico	62
Cuadro N° 13 Actividades de esparcimiento	63
Cuadro N° 14 Visita a diferentes sitios de interés del Estado Miranda y el resto de Venezuela	64
Cuadro N° 15 Aporte mensual de pensión	65
Cuadro N° 16 Organización de actividades de turismo y recreación	66
Cuadro N° 17 Colaboración de jubilados para incentivar planes de recreación y turismo	67
Cuadro N° 18 Interés en que la Gobernación del Estado Miranda Impulse un programa de turismo y recreación para los jubilados	68
Cuadro N° 19 Necesidad de actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	69
Cuadro N° 20 Importancia de implementación y subsidio de un programa de turismo y recreación	70
Cuadro N° 21 Motivar a la Asociación de Jubilados y las Organizaciones Sindicales	75
Cuadro N° 22 Gestionar apoyo logístico necesario	76
Cuadro N° 23 Estimular el ahorro de los usuarios a objeto de facilitar el financiamiento del programa de turismo y recreación.	77

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1 Bono Recreacional anual	59
Gráfico N° 2 Programa de turismo recreativo	60
Gráfico N° 3 Turismo cultural	61
Gráfico N° 4 Turismo ecológico	62
Gráfico N° 5 Actividades de esparcimiento	63
Gráfico N° 6 Visita a diferentes sitios de interés del Estado Miranda y el resto de Venezuela	64
Gráfico N° 7 Aporte mensual de pensión	65
Gráfico N° 8 Organización de actividades de turismo y recreación	66
Gráfico N° 9 Colaboración de jubilados para incentivar planes de recreación y turismo	67
Gráfico N° 10 Interés en que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda impulse un programa de turismo y recreación para los jubilados	68
Gráfico N° 11 Necesidad en que las actividades de turismo y recreación con tribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores ..	69
Gráfico N° 12 Importancia de implementación y subsidio un programa de turismo y recreación	70

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura N° 1 Elementos de la Seguridad Social	20
Figura N° 2 Organigrama de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos	42

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERITARIO “CECILIO ACOSTA”
LOS TEQUES – ESTADO MIRANDA

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA TURÍSTICO Y RECREATIVO
DESTINADO A LOS JUBILADOS DE LA GOBERNACIÓN BOLIVARIANA
DEL ESTADO MIRANDA**

Trabajo de Grado para Optar al Título de Técnico Superior Universitario en
Administración: Mención Recursos Humanos

Autora: Villegas, Doris
Tutor: Prof. Jorge Barrios
Fecha: Junio de 2006

RESÚMEN

El Trabajo Especial de Grado que se presenta a continuación fue elaborado con el propósito de elaborar un Programa de Turismo y Recreación dirigido a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda. Los objetivos propuestos fueron: 1) Describir los beneficios relacionados con turismo y recreación con los cuales cuentan los jubilados de la Gobernación del Estado Miranda. 2) Identificar el grado de interés de los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda en cuanto a la creación de un programa turístico que les permita la realización de viajes de esparcimiento. 3) Determinar si los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda apoyarían un plan de turismo y recreación. 4) Proponer la creación de un programa turístico y recreativo dirigido a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda. El estudio fue elaborado bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo de tipo descriptivo, sustentado en una investigación documental y bibliográfica. La población objeto de estudio estuvo representada por 84 sujetos, es decir el 5% de los 1676 personas que conforman la nómina de jubilados administrativos de la Gobernación del Estado Miranda. Para la recolección de la información se aplicó la técnica de la encuesta, por lo tanto se diseñó un cuestionario con doce (12) ítems cerrados. Los datos obtenidos se presentaron en cuadros y gráficos estadísticos, los cuales fueron analizados e interpretados lo que permitió hacer el diagnóstico que sustenta la propuesta. Posteriormente se diseñó el programa de turismo y recreación. Las conclusiones de la investigación señalan que el turismo y la recreación son derechos sociales que inciden en la calidad de vida de los adultos mayores.

INTRODUCCIÓN

En la antigüedad los grupos humanos estaban constituidos por un reducido número de individuos. Disfrutaban vivir en grandes extensiones de tierra y gozaban de los beneficios, bondades y riquezas que le brindaba la vida en contacto con la naturaleza.

La creación de ambientes y ciudades de notable complejidad, respondió al desarrollo y evolución de los grupos humanos. La vida de los hombres se encuentra signada por la influencia de factores económicos, políticos y sociales, cuyo funcionamiento equilibrado, propicia soluciones viables para diversos problemas derivados del crecimiento de los grupos humanos.

La dinámica poblacional pasó de pequeños grupos a sociedades complejas, caracterizadas por problemas de diversa índole como consecuencia de la alta concentración urbana, las desigualdades y desequilibrios entre las clases sociales y la falta de preparación para el trabajo, lo cual creó demandas en la población en cuanto a la satisfacción de necesidades tales como: viviendas adecuadas, salud, educación y recreación.

El Estado cuyo objetivo principal es mantener el equilibrio económico y social para lograr el bienestar individual y colectivo de la población, debe ser el ente, que en primera instancia, promueva y desarrolle actividades dirigidas a satisfacer las crecientes necesidades sociales. El Estado debe establecer un desarrollo económico y social que asegure al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y cree las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Lograr el bienestar de la población, en especial el adulto mayor, implica tomar en cuenta diversos factores que forman parte activa de la vida del hombre. Estos factores se encuentran relacionados con las necesidades cuyo contenido es amplio, pudiendo determinarse la vivienda, salud, vestido, alimentación y la recreación. Esta última deriva de la necesidad que tiene el hombre de descansar, reencontrarse con el medio ambiente natural, reponerse del cansancio y salir de la rutina diaria.

Esto obliga a reflexionar acerca de cuáles son las necesidades que requiere el adulto mayor para satisfacer sus necesidades. No solo se satisface al hombre con medidas económicas que permiten, por ejemplo, elevar el ingreso de la población. Paralelamente al desarrollo económico se destaca el desarrollo social, que contempla, desde los medios de obtener un empleo digno, hasta la salud y la recreación.

Una de las políticas sociales es la recreación, la cual ha acompañado el desarrollo del ser humano desde tiempos inmemorables, cuando el hombre compensaba las horas de trabajo con alguna actividad que le permitiera el descanso, la meditación, el juego o simplemente la contemplación de la naturaleza.

Es necesario ofrecer a los jubilados la posibilidad de utilizar su tiempo de inactividad laboral en actividades que le sean placenteras y provechosas. Dentro de la diversidad de actividades contenidas en la utilización de ese tiempo libre de jubilación está presente el turismo y la recreación.

A través de este tipo de actividades se pueden entablar conversaciones, relaciones humanas, encontrar diversiones y satisfacciones disfrutando de actividades a lo largo y ancho de la geografía del país.

Las razones explicadas en los párrafos anteriores conllevan a la necesidad de establecer un sistema coordinado de turismo y recreación que dé respuesta a la necesidad de esparcimiento de las personas que en muchas ocasiones se vieron limitadas, ya sea por razones de tiempo o dinero, de disfrutar de un sano esparcimiento.

De allí que esta investigación está dirigida a proponer un programa turístico recreativo destinado a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

La presente investigación estará estructurada en VI capítulos.

El Capítulo I estará relacionado con el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación.

En el Capítulo II estarán contenidos los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales y los antecedentes de la organización objeto de estudio.

El Capítulo III, estará integrado por los aspectos metodológicos, es decir, diseño y tipo de investigación, definición y operacionalización de variables, población y muestra objeto de estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento, técnicas de análisis de datos y fases de la investigación.

El Capítulo IV, estará compuesto por las gráficas y tablas relacionadas con la aplicación del instrumento y su respectivo análisis.

El Capítulo V, será la presentación de la propuesta.

Finalmente el Capítulo VI, presentará las conclusiones y recomendaciones, el cual será seguido por las reseñas bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En las sociedades preindustriales, la disposición de tiempo libre era reservada a una casta ociosa que disfrutaba del mismo tal como lo concebían los griegos, con derecho sólo de una minoría, que por su linaje y pertenencia podía vivir sin trabajar.

La gran masa no se despojaba del trabajo, salvo en aquellos casos de inactividad forzada en que por condiciones del clima o por azares del destino, algunos individuos quedaban excluidos de la cadena productiva. Con el surgimiento de las primeras sociedades industriales, se produce el éxodo hacia las grandes urbes, lugar de asentamiento de las primeras fábricas, y se transforman las condiciones de trabajo, aumentando las presiones del mismo sobre el individuo, en pro del aumento de la productividad. El trabajo se convierte en el valor fundamental del sistema social, instaurándose una verdadera moral del trabajo, siendo el ocio criticado desde el punto de vista moral y económico.

Recién luego de la II Guerra Mundial se materializa el derecho de vacaciones pagas y reducción de los derechos que antes eran exclusivos de una minoría, y es así como los trabajadores empiezan a hacerse presentes en aquellos lugares y actividades que antes le estaban vedados. Aparecieron una gran cantidad de organizaciones turísticas, cuya finalidad era ofrecer programas de vacaciones a las clases menos acomodadas, las cuales contaban con un plan de ayuda y subsidios estatales de cierta envergadura.

Estas organizaciones adoptaron en cada país formas peculiares; solían ser asociaciones públicas, en general, bajo el auspicio directo de las centrales sindicales. Para Lundberg (1977) “el turismo social implica que un gobierno u otra organización subsidia de una manera particular determinadas instalaciones vacacionales o estilo de vacaciones en pro de algún grupo” (p.38)

Por otro lado, se dividen las diversiones, se establecen modas, lugares, actividades, deportes, preferencias que serán el símbolo de la pertenencia a una determinada sub-cultura.

El tiempo de ocio dedicado a la recreación y al turismo está condicionado por factores históricos, sociales y económicos, cumple importantes funciones psicológicas para el individuo. Cuando un individuo busca evadirse suele elegir entre un abanico de actividades, entre las que, Según Sue (1982) se pueden citar: a) actividades socioculturales; b) lectura (literatura, periódicos, revistas); c) reposo cultural (televisión, radio, cine); d) reposo (descansos, paseos, excursiones, viajes).

La recreación ayuda también al establecimiento del contacto humano, al intercambio, aspecto importante en la vida del hombre que no se ve favorecido por las condiciones de trabajo moderno, debido a la urbanización intensiva y el hábitat vertical que trae consigo una disminución de las interrelaciones sociales.

Así mismo, afirma el autor que el acto turístico es un acto motivado, es decir se orienta a una meta, es propositivo para el sujeto. Tales motivaciones no son idénticas para todos los sectores de la demanda, e incluso se combinan dando lugar a un proceso motivacional en el que entran múltiples factores los cuales son una combinación de: edad del viajero, sexo, pertenencia a cierta clase social, su ocupación y status, etapa del ciclo de vida en que se encuentra, su estilo de vida, así como también su pertenencia a una cultura, y dentro de ella a determinada sub-cultura.

Para Sue (ob. cit), estos factores y sus combinaciones darán lugar a los motivos que un individuo para realizar o descartar la realización de un viaje. Básicamente una persona emprende un viaje debido a ciertos impulsos, deseos y tendencias, a saber:

Deseo de Evasión: Porque busca romper con las esclavitudes cotidianas, y con la presión que ejercen sobre él las exigencias provenientes de distintos terrenos, especialmente el laboral.

Deseo de Afiliación: Es la búsqueda del contacto con otros individuos, que da lugar a los desplazamientos para conocer otras personas y otras culturas.

Impulso Adquisitivo: Se refiere a los viajes o tours de compras, cuyo objetivo es la adquisición de objetos típicos, o bien de bienes de consumo a precios más accesibles.

Necesidad de Tratamiento o Rehabilitación Psicofísica: Se refiere a los viajes con el fin de llevar a cabo un tratamiento médico determinado por ejemplo, centros de aguas termales.

Impulso de Autorrealización: Se refiere a los viajes motivados por el deseo de ayudar, de saber sobre otras culturas, va más allá de la simple curiosidad intelectual, son realizados con la finalidad de ayudar a personas necesitadas.

Deseos de Emancipación: Son los viajes realizados con la finalidad de independizarse de los padres, es el viaje típico de los jóvenes, que se realiza en edades cada vez más tempranas, cuya finalidad es ir produciendo o afianzando un desprendimiento en la búsqueda de la autonomía.

Impulso de Curiosidad: Es uno de los móviles más motivadores del viaje que se expresa por el interés y las cosas y el mundo. Este tipo de viaje abre horizontes e implica descubrimientos, aprendizaje, confrontación de los valores propios de la cultura del viajero con la cultura del país visitado.

Seguridad-Riesgo: Por lo general el turista busca en sus viajes un mínimo de seguridades, pero también disfrutará de una dosis de riesgo, sobre todo los más jóvenes. Este tipo de riesgo no se refiere al peligro, sino de aquel condimento donde algo escapa a la planificación y organización.

La interrelación de las variables oferta, demanda y producto conforman la actividad del tiempo libre del hombre dedicado al turismo y la recreación.

Así mismo, refleja Boullón (1990) “el turismo interno a precios de mercado, se restringe a aquellos que lo pueden pagar, es decir a quienes perciben ingresos suficientes como para disponer de un excedente para gastarlo en el consumo de servicios de recreación y turismo”. Queda fuera de estas posibilidades una gran parte de la población, las clases de menores ingresos tienen otras urgencias que resolver, entre ellas la salud, la vivienda, la alimentación, el vestido y la educación; todas de primera necesidad.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, organizaciones como FUNLIBRE (Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación), han logrado adelantar importantes acciones tendientes a hacer de la recreación el centro gravitacional para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los segmentos de la población, en especial la de los adultos mayores.

Las formas de recreación comunitaria, cultural y artística, deportiva, laboral, pedagógica, terapéutica y turística están claramente identificadas y proporcionan los elementos, los espacios, los programas y los eventos necesarios para hacer de los adultos mayores personas íntegras y consientes con sus capacidades y su naturaleza.

Históricamente el concepto de la recreación ha pasado por muchos estados no necesariamente asociados a desarrollos académicos que se han dado alrededor del

mismo. Durante la Primera Conferencia de Turismo Social celebrado en Bogotá en 1.985, se definió la recreación como:

“...la necesidad vital del hombre que requiere una actitud personal para la búsqueda de su bienestar y de los demás; de todos los momentos de su vida. Acción permanente que contribuye a la calidad de vida y al desarrollo personal en los campos intelectual, afectivo y psicomotor en forma libre y espontánea, respondiendo a su necesidades, intereses y expectativas, dentro del marco de los valores sociales positivos” (P. 14).

Igualmente las diferentes manifestaciones de la recreación pueden constituirse en elementos de satisfacción en relación con el individuo, el grupo social y el medio ambiente contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades, estimulando la solidaridad social y el crecimiento de las personas.

Para la Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación “FUNLIBRE”, diversos programas desarrollados inspirados en las nuevas tendencias y cambios culturales han servido para comprobar que se puede trabajar para evitar el deterioro intelectual, siendo lo más importante proporcionar experiencias de aprendizaje a las personas mayores y mantener su entorno rico y estimulante.

Dicha Fundación señala que algunos de los beneficios que ofrece la recreación para los adultos mayores se dan en todas las esferas: física, psicológica, biológica, social y cultural, tales como los que siguen: Propicia el desarrollo de habilidades como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz y la integración y trabajo en equipo; potencia la creatividad y las capacidades artística y estética; favorece la psicomotricidad y la coordinación mente – manos; además de promover la

interrelación humana y la integración social; el desarrollo de la integración intergeneracional y sostener la capacidad productiva.

Así mismo, promueve la conciencia de utilidad y autoestima; logra la distensión, la relajación y el escape de tensiones frente al estrés y el cansancio de la vida moderna; propicia el rescate de saberes y tradiciones que potencien en el adulto mayor su percepción de autoestima; así como contribuye a prevenir problemas físicos o la neutralización de las consecuencias del envejecimiento favoreciendo así el bienestar y la satisfacción personal, fomentando la comunicación, la amistad y las relaciones interpersonales.

En Venezuela, las alternativas de recreación han tenido poca divulgación y la mayor parte de la población desconoce las experiencias que puede vivir mediante las actividades que puede realizar a través del turismo recreativo.

La recreación se ha convertido en una actividad que puede resultar interesante y atractiva para todos los miembros de la familia, en especial para los adultos mayores. A través de ella se pueden entablar conversaciones, relaciones humanas, encontrar diversiones y satisfacciones disfrutando de actividades planificadas tales como visitas a parques naturales, excursiones, campamentos, caminatas.

En 1987 se determinó, a través de un estudio realizado por el Ministerio de la Familia, que el sistema de recreación en Venezuela presentaba algunos de los siguientes problemas: escasez de áreas urbanas con fines recreativos, carencia o mínima disponibilidad de infraestructuras recreativas, carencia de información sobre programas y recursos, limitación de apoyo financiero y técnico de los programas

recreativos, ausencia de políticas globales coherentes para el sector recreación, escasez de coordinación en la planificación y ejecución de los programas y los proyectos de recreación.

Aún cuando este estudio fue realizado hace varios años el problema se ha multiplicado.

Para Rosales y Salazar (1991) en su ponencia realizada en el Foro “Alternativas Conservacionistas para el Estado Nueva Esparta”:

“...A grandes rasgos el turismo y la recreación en Venezuela se fundamenta en la sobre explotación de los atractivos naturales, ofertándose básicamente un producto turístico y recreacional de sol y playa con imagen caribeña, descartando una amplia extensión de costas, montañas, llanos, esteros, parques naturales, entre otros” (p. 9).

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, se hace cada vez más necesario desarrollar un tipo de turismo que abarque progresivamente a todas las colectividades, con especial atención hacia el adulto mayor para que ellos tengan acceso al disfrute del ocio, teniendo en cuenta que se trata de colectividades con un potencial favorable elevado para la participación en actividades turísticas y de recreación, tales como visitas a sitios históricos, coloniales, cine, teatro, bellas artes, entre otros.

En este sentido, se ha comprobado el impacto favorable que tienen los programas de turismo social en la elevación de la calidad de vida de los ciudadanos y en especial del adulto mayor en su mayor integración personal y en el cambio positivo de la

imagen social. Existen muchos países interesados en promover este género de programas para las colectividades que tradicionalmente han tenido más dificultades para participar en las actividades turísticas, de ocio y del tiempo libre.

Las definiciones de “turismo” y “recreación” se consideran independientes y afines, por lo cual es conveniente aclarar ambos términos. Por ejemplo, un destino recibe dos grupos de visitantes, el primero desarrolla actividades turísticas las cuales son el complejo de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario del hombre fuera de su lugar de residencia habitual. La persona que realiza turismo pernoctará en ese destino.

El segundo grupo realiza actividades recreativas que son el conjunto de actividades no lucrativas que el hombre realiza en su tiempo de ocio dentro del lugar o zona de residencia habitual. Se puede decir entonces que aquella persona que se recrea diurnamente en un destino turístico y regresa en el día a su residencia habitual es un recreacionista.

En consonancia con lo anterior es importante destacar que existe una estrecha vinculación entre el turismo y la recreación, la cual puede ser definida como “cualquier tipo de uso que el hombre haga de su tiempo libre, siempre que este uso se realice en una actitud placentera... siendo por lo tanto el turismo una forma particular de recreación”. (Acerenza 1988).

En este sentido, Osorio (2002), haciendo referencia al concepto de recreación, sostiene que ésta posee un sentido más social en la medida que tiene impacto no únicamente sobre el desarrollo de la personalidad individual, sino que busca que este

desarrollo trascienda al ámbito local y propicie dinámicas de mejoramiento y autodependencia de las comunidades a partir de los beneficios que deben ser garantizados en la calidad de la vivencia recreativa, la cual debe respetar su dimensión humana esencial: la lúdica, las actitudes y la libertad de elección por parte de quien se recrea.

Para el año 1998 el Ministerio del Trabajo sometió a la consideración de la Presidencia de la República, en Consejo de Ministros, el “Proyecto de Ley Especial del Subsistema de Recreación constituyéndose, entre otras, algunas de las siguientes Disposiciones Fundamentales:

Art. 2.- “A los efectos de esta Ley, la recreación constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre, el descanso y el turismo, que contribuyan al desarrollo integral de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Seguridad Social Integral”.

Art. 3.- “El Estado Protegerá toda actividad de recreación que basada en valores y principios democráticos, de reafirmación de la identidad nacional, de elevación de la dignidad y autoestima contribuya a una integral formación ciudadana; así mismo conjuntamente con los particulares, velará por su fomento y desarrollo”.

Así mismo menciona en el Artículo 4 “todo ciudadano tiene derecho a la recreación sin discriminación de raza, sexo, credo, condición social o edad, sujeto a las limitaciones que establezca el ordenamiento jurídico nacional y la presente Ley”.

Así mismo destacaba en su Título V, Artículo 40 (De los Trabajadores, Pensionados, Jubilados y No Dependientes) lo siguiente:

Los trabajadores pensionados, jubilados y no dependientes pueden beneficiarse del sistema, con la decisión individual o colectiva de afiliarse

a los Fondos de Ahorro Individual de Recreación de su elección. El reglamento de la Ley desarrollará normas para favorecer planes especiales de recreación, orientados a estos sectores de trabajadores”. Asamblea Nacional, Servicio Autónomo de Información Legislativa.

Actualmente el reconocimiento de la recreación como necesidad y como derecho establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002) en sus Artículos: 59, Numeral 4; así como en los Artículos 94 y 97 es incuestionable y como tal se asume que es un deber del Estado facilitar las herramientas y el espacio para que sus programas y servicios sean de acceso a la población en general.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005) en sus Artículos 29 y 40 destaca las competencias y funciones del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), creado el 24 de junio de 1954 por el entonces Presidente de la República Marcos Pérez Jiménez, y relanzado por el ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez el 14 de marzo de 2001. El INCRET es el único instituto oficial que dirige su acción hacia la masa laboral del país a través de sus instalaciones vacacionales y viajes de excursión por diferentes regiones de interés turístico del territorio nacional, siendo un factor importante en la representación activa del turismo.

Entre algunas de las funciones que realiza el INCRET se pueden destacar:

- Crear, organizar y mantener establecimientos y servicios especiales para la capacitación profesional y técnica de los trabajadores, sus hijos y otros familiares en conformidad con las normas que dicten los Ministerios de Educación y Trabajo.

- Colaborar con el Ministerio del Trabajo en todo lo referente al mejor aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores y de sus familiares, y cooperar con el referido despacho en la ejecución de los sistemas que al efecto se adopten.
- Ejercer la administración de las colonias vacacionales que le confíe el Ejecutivo Nacional de acuerdo con la reglamentación que las rija. Departamento de Recreación INCRET (2005).

En tal sentido, la recreación en sus diferentes manifestaciones tiene la posibilidad de estar presente en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana del ser humano.

Vinculada históricamente al tiempo libre, es necesario que la dimensión lúdica del hombre esté continuamente presente en el tiempo como un continuo en su período productivo y no productivo, como preparación para la vejez y durante ella siendo necesario considerar todos los ciclos de vida del ser humano en cualquier condición y zona geográfica en la que se desarrolle.

Lo anteriormente expuesto exige una mirada diferente que permita hacer invisibles los límites y llegar a acuerdos fundamentales que puedan ser formalizados a través de convenios de colaboración entre los distintos entes de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, tales como la Corporación Mirandina de Turismo, el Instituto de Infraestructura del Estado Miranda, División de Transporte, entre otros.

La presente investigación aspira proponer a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, un Programa Turístico y Recreativo dirigido a los jubilados, ya que se pudo evidenciar a través de entrevistas informarles con personas jubiladas de la Gobernación del Estado Miranda, que este grupo de ex funcionarios no cuenta con un plan que les permita recrearse. Mediante

las citadas entrevistas se logró conocer que sólo perciben para efectos de recreación, según su Contratación Colectiva Cláusula N° 60, un “bono recreacional” anual de quince días de la asignación mensual, por lo que resultó interesante para la muestra de ex trabajadores consultados, la posibilidad de que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda desarrolle programas dirigidos a ese sector que durante muchos años de su vida se desempeñó en la administración pública y requieren mejorar sustancialmente sus condiciones de vida en sus años de retiro.

La Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, específicamente la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, está ubicada en la Av. Bolívar, Residencias Caracas, Nivel Mezanina. Esta Dirección tiene como misión satisfacer las necesidades de la organización en materia de recursos humanos para fundamentar la generación, administración y control de las políticas de personal, consolidando equipos de trabajo.

Para orientar la investigación se señalan las siguientes interrogantes:

- ¿Gozan los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda de algún programa de turismo y recreación?
- Desearían los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda tener acceso a actividades recreativas que le permitan mejorar su calidad de vida?
- ¿Contribuirían económicamente los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda al desarrollo de un programa de turismo y recreación que les permita realizar excursiones y giras vacacionales por distintas regiones del país fomentando el turismo nacional?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer la creación de un programa turístico y recreativo para los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

Objetivos Específicos

- Describir los beneficios relacionados con turismo y recreación con los cuales cuentan los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.
- Identificar el grado de interés de los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda en cuanto a la creación de un programa turístico que les permita la realización de viajes con fines de descanso, recreación y esparcimiento.
- Determinar si los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda apoyarían un plan de turismo y recreación.
- Proponer la creación de un Programa Turístico y Recreativo dirigido a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

Justificación

Se considera necesaria la propuesta de un programa turístico y recreativo para los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, debido a que esto permitirá atender las necesidades de esparcimiento necesaria para un sector que en muchas organizaciones permanece relegado y al margen de cualquier tipo de planes de esparcimiento tales como visitas a museos, parques nacionales, reservas forestales, viajes regionales y nacionales, entre otros.

Con la investigación se hará una contribución a la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda al dotarla de un programa de recreación y turismo que garantice al personal jubilado la prolongación de su sentido de pertenencia para con la Gobernación del Estado; así como propicie la oportunidad de aprender conociendo un poco más de su entorno geográfico, su participación como individuo capaz de usar y aprovechar su tiempo en forma positiva satisfaciendo necesidades de distracción, descanso y esparcimiento.

Académicamente se justifica la presente investigación por cuanto esta va más allá de las teorías y las prácticas estudiadas en clase debido a que en la gran mayoría de las investigaciones desarrolladas en el Colegio Universitario de Los Teques “Cecilio Acosta”, se han tocado temas referidos al personal activo en empresas privadas, dejando de lado a un personal que durante años dio lo mejor de sí en las distintas organizaciones públicas.

Alcance

Algunos estudiosos de la tercera edad se quejan, no sin razón, de que la sociedad presta gran atención a la preparación del individuo para su inserción en el mundo profesional y laboral, a través de la educación y otros programas de formación, pero se descuida totalmente y no se ofrece preparación alguna para el tránsito de la vida laboral a la jubilación.

La preparación para los años de retiro de las personas de la tercera edad debe estar encaminada a prevenir sus efectos negativos y a permitir que el sujeto pase del plano productivo al creativo para así mantener su sentimiento de identidad, su autoestima y readecuar su proyecto de vida a la nueva coyuntura.

Se persigue con la elaboración de la presente investigación, ofrecer a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda y a otras organizaciones que desean implementarlo, un plan turístico y recreativo que contribuya a mejorar su espacio en nuestra sociedad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación.

Seguidamente se exponen las ideas que sustentaron el desarrollo de la presente investigación, se describirán previamente algunos trabajos que tienen relación con el tema estudiado los cuales fueron tomados como referencia. Entre algunos de ellas se puede mencionar:

La investigación realizada por Guzmán (1995), trabajo especial de grado presentado a la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al título de Magíster en Seguridad Social, cuyo título es **El Estado y la Administración de Recursos Humanos ante el dilema del ocio, la recreación y el tiempo libre**, tuvo como propósito establecer la importancia para el Estado y la Administración de Recursos Humanos, de definir políticas, planes y programas de bienestar laboral particularmente referidos al ocio, la recreación y el tiempo libre como factores que contribuyan al bienestar de los trabajadores.

Al respecto el autor menciona, algunas recomendaciones en cuanto al papel que debe cumplir el Estado, garantizando que las organizaciones responsables de la ejecución y desarrollo de las políticas, planes y programas recreativos contribuyan al uso y aprovechamiento creativo del tiempo libre de la fuerza laboral en Venezuela.

Así mismo, destaca que las organizaciones deben iniciar un proceso de modernización de la gerencia, en términos de desarrollar empresas competitivas con recursos humanos capacitados para el trabajo e identificados con valores de una cultura que los motive a un uso creador del ocio, la recreación y el tiempo libre.

Indica que la Administración de Recursos Humanos, además de sus funciones operativas y gerenciales dirigidas a incrementar la productividad, debe también

atribuir importancia al establecimiento de programas, servicios y estímulos que contribuyan a elevar la calidad de vida en el trabajo.

El valor que aporta la investigación realizada por Guzmán (ob. cit), al presente trabajo radica en el rol que debe desempeñar la Administración de Recursos Humanos, en este caso la correspondiente a la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, en pro de la ejecución del programa turístico y recreativo para los jubilados, mediante la cooperación de otras dependencias de la Gobernación del Estado Miranda que puedan ser partícipes en el proyecto turístico y recreativo mediante la utilización de sus recursos humanos debidamente capacitados, así como también mediante el uso de sus recursos materiales y financieros.

Chaudary (1995), en su trabajo especial de grado presentado a la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para optar al título de Magíster en Seguridad Social, titulado **Política Social y Recreación al Aire Libre**, cuyo objetivo general fue proponer la elaboración de políticas sociales de recreación para ofrecer una verdadera alternativa de uso del tiempo libre al venezolano en la búsqueda de su bienestar social, haciendo particular énfasis en la recreación al aire libre.

Es una investigación de tipo documental bibliográfico debido a que indaga sobre hechos y teorías existentes para determinar sus referentes conceptuales e históricos y la aproximación a una realidad. Entre las recomendaciones propuestas Chaudary (ob. cit), sugiere el establecimiento de un sistema de recreación al aire libre, para responder a las inquietudes, necesidades y aspiraciones de los habitantes de determinada región. Hace énfasis en la importancia de coordinar los esfuerzos, nacionales, regionales y locales para desarrollar una gestión municipal que potencie los recursos naturales de la región y estimule la participación comunitaria en las actividades recreativas al aire libre.

Para la presente investigación es importante el antecedente descrito debido a que orienta hacia la posibilidad del trabajo mancomunado con otros entes dependientes de la Gobernación del Estado Miranda que promuevan la utilización, disfrute y

mantenimiento de los espacios del Estado destinados a la recreación, tal como lo es la Corporación Mirandina de Turismo.

Por otro lado Chávez (1993), en su trabajo especial de grado presentado a la Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para optar al título de Magíster en Seguridad Social, el cual fue presentado con el nombre de **La Recreación y el uso del Tiempo Libre, como un Derecho Social de la Mujer Trabajadora (Mujer Obrera UDO – Núcleo Anzoátegui)**, planteó como objetivo general conocer la importancia y la evolución de la Seguridad Social en la prestación y cobertura de sistemas de protección dirigidos a prevenir y a atender riesgos de contingencias que afectan distintos grupos de la población.

El diseño empleado fue de tipo exploratorio-descriptivo por lo que la metodología se basó en la descripción y escogencia de la población, la cual estuvo constituida por 60 sujetos. El instrumento utilizado para la recolección de los datos fue una encuesta la cual fue aplicada en forma de entrevista. El procesamiento de los datos fue realizado de manera manual organizados a través de: 1) Análisis cualitativo, con el uso de análisis de contenido. 2) Análisis cuantitativo a través de la sumatoria de frecuencias. En el análisis de los datos fue utilizado el de correlación simple, utilizando las variables: sexo, edad, estado civil, número de hijos, actividades en el tiempo libre, entre otras.

Las conclusiones de la investigación señalan que la Seguridad Social es una respuesta a un requerimiento y el resultado de muchos países para proporcionar bienestar a la sociedad, reconociendo a la recreación y el tiempo libre como un derecho social, y a la vez, son indicadores de la calidad de vida de la población.

Son indudables los aportes de esta investigación, por cuanto refleja la importancia que debe darse no solo a la masa laboral activa, sino también a la retirada o jubilada (adulto mayor) tal como lo establece la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en la cual está apoyada la presente investigación.

Bases teóricas.

Seguridad Social

Todos los seres humanos tienen derecho a la Seguridad Social la cual es aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica para satisfacer estados de necesidad. Derechos estos consagrados en las leyes internacionales y nacionales en la búsqueda de proveer al individuo de un mayor bienestar.

La Seguridad Social entendida en su sentido más amplio es definida por Zúñiga (1986) como:

...un conjunto de medidas previsivas que conducen a garantizar a los habitantes de un país los medios económicos para lograr las condiciones mínimas de comodidad, salud, educación y recreación necesarias al civilizado; y las providencias contra una serie de riesgos inherentes a la vida moderna, tales como desempleo, la enfermedad profesional o de otro origen, la invalidez parcial o total, la ancianidad, la educación de los niños, los derivados de la muerte del jefe de familia (p. 5).

El Departamento de Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con sede en Ginebra, en conjunto con el Centro Internacional de Formación de la OIT y la Asociación Internacional de la seguridad Social (AISS), publicaron en 1991 un interesante documento titulado “Administración de la Seguridad Social” de donde se toma una definición de Seguridad Social ampliamente aceptada, la cual se transcribe a continuación:

Es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos” (p.14)

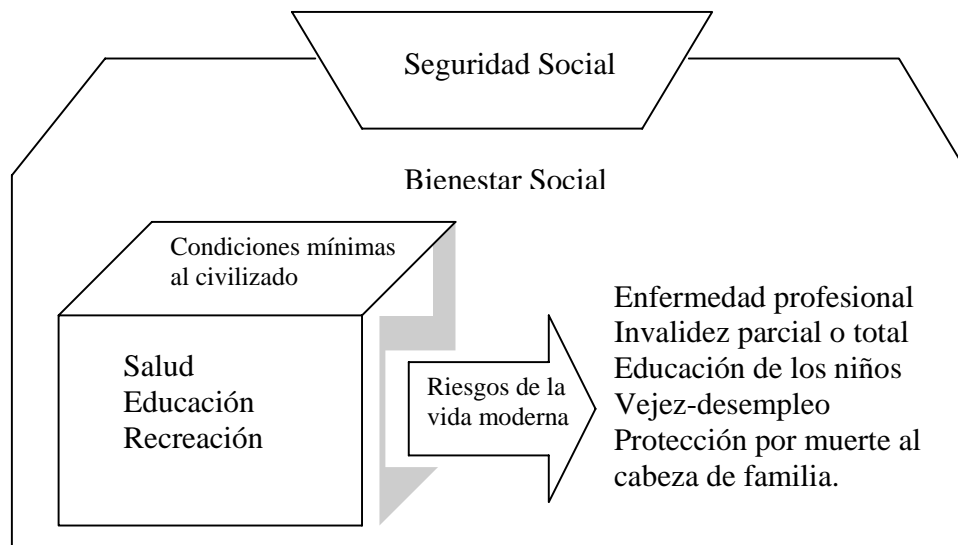


Figura N° 1. Elementos de la Seguridad Social

Según Moreno (2005), la Seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, de las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación que tiene todo ser humano.

Organización, Estructura y Funciones del Sistema de Seguridad Social

Según la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002), el Sistema de Seguridad Social Integral está conformado por los sistemas prestacionales siguientes: Salud, Previsión Social y Vivienda y Hábitat. Cada uno de los sistemas prestacionales tendrá a su cargo los regímenes prestacionales a través de los cuales será brindada protección ante las contingencias amparadas por el Sistema de Seguridad Social.

Corresponde al Presidente de la República, en Consejo de Ministros, establecer el órgano rector del Sistema de Seguridad Social, responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias en materia de seguridad social.

Así mismo, según la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (ob.cit) tiene las siguientes competencias:

- Definir y proponer los lineamientos estratégicos de la política de seguridad social integral.
- Revisar y proponer las modificaciones a la normativa legal aplicable a la seguridad social, a los fines de garantizar la operatividad del sistema.
- Garantizar la integralidad del Sistema.
- Colaborar en las definiciones de las formas de interacción y coordinación con los organismos públicos y privados vinculados, directa e indirectamente, con la Seguridad Social.
- Presentar los planes de seguimiento de la ejecución de los programas de Seguridad Social Integral, para evaluar sus resultados y elaborar las recomendaciones que se consideran convenientes.
- Proponer, mediante leyes especiales la creación de nuevos subsistemas.

Ámbito de aplicación del Sistema de Seguridad Social

Según la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (ob. cit) la seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros residenciados legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, medio de desenvolvimiento, salarios, ingresos y renta, conforme al principio de progresividad y a los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Principios fundamentales de la Seguridad Social

Los principios de la Seguridad Social establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (ob. cit) son los siguientes:

Universalidad: Constituye la garantía de protección para todas las personas amparadas por esta Ley, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.

Solidaridad: Es la garantía de protección a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema.

Integralidad: Se refiere a la garantía de cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

Unidad: Es la articulación de políticas, instituciones, procedimientos y prestaciones con la finalidad de alcanzar su objetivo.

Participación: Es el fortalecimiento del rol protagónico de todos los actores sociales, públicos y privados involucrados en el Sistema de Seguridad Social Integral.

Autofinanciamiento: Es el funcionamiento del sistema en equilibrio financiero y actuarialmente sostenible.

Eficiencia: Se refiere a la mejor utilización de los recursos disponibles para que los beneficios que esta Ley asegura sean prestados en forma oportuna, adecuada y suficiente.

Ocio y Tiempo libre

La noción de ocio no se corresponde con la noción de Tiempo Libre. La primera es básicamente usada por autores representantes de sociedades capitalistas, en tanto que la segunda es desarrollada por autores marxistas.

En principio se trataría de dos fenómenos interdependientes. En general se considera al ocio como un conjunto de actividades. En cambio, el tiempo libre sería el basamento temporal en el que tienen lugar esas actividades.

Waichman (2004), indica que “la noción de “loisir” (ocio) parte del latín “licere”, significando “lo que está permitido”. Es tener tiempo para lo que nos plazca implicando una cualidad subjetiva donde lo importante no es el tiempo ni la actividad sino la disposición, pero esa disposición también es considerada socialmente.

Por su parte Castillo (1.992) define el ocio como “un estado, propio de cada ser humano, en el cual éste genera su potencial creador en atención a la interacción entre el entendimiento y el sentimiento, no condicionado por el factor tiempo”.(p.17)

Con respecto al tiempo libre indica Waichman (ob.cit) que un sin número de autores hacen referencia al ocio o al tiempo libre, pero sus aproximaciones no siempre son comunes. Las afirmaciones pueden agruparse del siguiente modo:

- Tiempo libre es aquel que queda después del trabajo.
- Tiempo libre es aquel que queda libre de las necesidades y obligaciones cotidianas.
- Tiempo libre es que queda libre de las obligaciones y necesidades cotidianas y se emplea en lo que uno quiere.
- Tiempo libre es la parte del tiempo destinada al desarrollo físico e intelectual del hombre.

Para Castillo (ob.cit) “el tiempo libre es el espacio temporal que administra el individuo con plena libertad para decidir sobre su uso, sin ninguna obligación externa que lo obligue, utilizando esa libertad en la medida en que su conciencia y la sociedad se lo permitan, siempre y cuando no se corresponda con lapsos o tiempos comprometidos y/o de obligación” (p.17).

Tiempo Libre del Hombre

El hombre de los países desarrollados debe enfrentarse a la problemática de tener que distribuir su tiempo en esferas y quehaceres diversos. Según el Modelo de Linder (1983) existen cinco categorías clasificatorias de la forma actual de utilización del tiempo por parte del hombre:

Tiempo de trabajo: Es el dedicado a la productividad y es el que más incide sobre todas las otras categorías de empleo de este tiempo debido a que se vincula directamente con el nivel de ingresos económicos.

Tiempo de trabajo personal: Es el tiempo dedicado al cuidado y mantenimiento de los bienes de consumo adquiridos, como así también del cuerpo y la salud.

Tiempo dedicado al consumo: Su elevación deriva cuando aumenta el nivel de los ingresos de un individuo, debido a que tiene acceso a mayor cantidad de bienes de consumo. Paradójicamente, según el autor, se nota una reducción de su tiempo libre, debido a que el mismo se torna más caro. Esto conlleva a inferir que un sujeto cuyo tiempo de productividad adquiere un alto valor en el mercado, también se verá exigido a especializarse, perfeccionarse, lo cual incide en la reducción del tiempo libre.

Tiempo para la cultura: Según Linder (ob. cit) es el tiempo dedicado a cultivar la mente y el espíritu, lo cual ha sido una de las metas del progreso económico, al suponer que un aumento de los ingresos económicos conllevaría a una mayor asignación de recursos en actividades tales como asistir a espectáculos (teatro, cine, ballet), lectura, ópera, pintura, etc.

Asegura el autor que la tendencia actual indica que el aumento esperado en cuanto al tiempo dedicado para la cultura, no se ha producido debido a que el tiempo dedicado al trabajo lo somete a una competencia creciente. A medida que el nivel medio de ingresos sube, mayores serían las posibilidades de una mejora en el nivel educativo-cultural del individuo y su grupo familiar, pero la realidad indica que la tendencia actual no va en el mismo sentido en todos los ámbitos, y las diversiones hoy suelen reducirse más al ámbito de lo privado-doméstico y no tanto a la actividad social.

Tiempo inactivo: La quinta categoría del uso del tiempo se refiere a la inactividad, la cual es el tiempo excedente propio de aquellos países más pobres o de aquellos individuos alejados del proceso de producción, como por ejemplo una persona con una discapacidad específica o por hallarse ya jubilados.

Dentro de este orden de ideas Zaldivar (2005) señala que durante el ciclo vital de una persona aparecen eventos que por su importancia o consecuencias pueden cambiar seriamente el curso de la vida, entre ellos se encuentra la jubilación, la cual sucede generalmente en esa etapa llamada tercera edad donde se ha superado el período laboral activo. Señala que para cualquier individuo acostumbrado a estructurar su vida principalmente alrededor de su actividad laboral “a la cual dedica

gran parte de su tiempo y energías”, el cambio abrupto que representa la interrupción puede provocarle trastornos psicológicos, entre los cuales se pueden citar: sentimientos de inquietud, preocupación y estados depresivos o de ansiedad; inhibición e irritabilidad; pérdida de autoestima; sentimientos de inutilidad y de confusión.

Todo esto es considerado comprensible si es tomado en consideración el valor que se le da al trabajo en esta cultura como generador de identidad personal.

Así mismo indica el autor que la jubilación representa una transición hacia una nueva etapa de la vida que de resultar negativa, puede afectar los sentidos de identidad y autoestima que anteriormente estaban asociados al trabajo. Indica el autor que la forma en que los individuos se adapten a esta nueva situación va a depender de varios factores, tales como el grado de preparación para este evento y las características de la personalidad (flexibilidad para enfrentar situaciones nuevas y cambiantes, nivel de iniciativa y autoestima, claridad y elaboración del proyecto de vida).

Otros factores determinantes se refieren a los recursos económicos, puesto que en la medida de estos pueden ser satisfechas las necesidades básicas; nivel de interacción social derivada de la participación en diversas actividades sociales y recreativas no vinculadas al trabajo; red de apoyo social con la que se cuente (familiares y amigos); así como el grado de salud y bienestar físico.

Así mismo, señala Peña (2005), que el proceso de envejecimiento en el mundo es uno de los eventos más trascendentales no sólo desde el punto de vista demográfico, sino económico y social. Señala que según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, en Sudamérica el 8% de la población es mayor de 65 años y se estima que en el 2025 este porcentaje alcanzará el 23%. Actualmente existen países, tal como es el caso de Japón, cuya población adulta mayor ya está alrededor del 25%.

Manifiesta el autor que el proceso de envejecimiento no se acompaña de un sistema de asimilación y preparación por parte de los gobiernos para hacerle frente a este reto en el corto y mediano plazo. A diferencia de las generaciones anteriores,

estas personas presentan hoy, mayoritariamente, una capacidad para seguir activas y con interés en ampliar sus posibilidades de desarrollo personal y comunitario.

Recreación

En el diccionario de sociología redactado por los Tehoddorson (1978), se aprecia lo siguiente, respecto de la recreación: “una actividad no laboral que se realiza por placer”. Las actividades recreativas están con frecuencia estructuradas cultural y socialmente, y en una cultura las gentes tienden a adoptar actividades recreativas similares. Las actividades definidas como recreativas proveen situaciones con facilidad, que dan sensaciones inmediatas para que las personas descansen.

La recreación es una actividad con un propósito, vista como asistencia individual para tener experiencias positivas en el ocio que ayuda a renovar el espíritu, a recuperar energías y rejuvenecer como individuos.

Como actividad, la recreación es definida por Krauss (1978) como “una actividad o experiencia elegida voluntariamente por el participante, ya sea porque recibe satisfacción inmediata de ella o porque percibe que puede obtener valores personales o sociales de ella” (p. 45)

Así mismo, Londoño (1.981) define la recreación como:

Es la diversión, el esparcimiento que una persona realiza fuera de sus ocupaciones profesionales o de trabajo de cada día, con ánimos de recuperar fuerzas o con el deseo de hacer algo diferente de su trabajo, informarse y de servir a otras personas. Tiene el sentido liberador del trabajo y de descanso mismo” (p.36)

Es de señalar el reconocimiento que los autores hacen, respecto a la tendencia recreativa que manifiestan de una misma cultura; según los autores, los individuos de una misma cultura asumen comportamientos recreativos similares; aunque no explican la razón de la similitud en las prácticas de recreación, es de suponer que se

deba a la valorización que la cultura haga o no de las actividades que le propicien el descanso.

Actividades Recreativas

Según Castillo (ob.cit) las actividades recreativas son aquellas acciones específicas que se comprenden como parte del propósito recreativo que constituyen el vehículo o medio a través del cual las personas pueden satisfacer sus necesidades o motivaciones recreacionales.

Refiere que las actividades recreativas, se pueden estudiar a través de tres variables:

1. Especie de la actividad, se refiere a los diferentes tipos de actividades las cuales pueden ser divididas en cinco categorías:

1.1. Esparcimiento: El cual comprende actividades como paseos, el uso de playas o de piscinas, excursiones a las montañas o bosques que no requieran un adiestramiento especial y todas aquellas actividades que resulten un atractivo para el participante.

1.2. Visitas culturales: Se refiere a las actividades como visitas a museos, monumentos artísticos y culturales; iglesias, ruinas, zonas arqueológicas, lugares turísticos, visita a sitios artesanales, fiestas populares y tradiciones folklóricas.

1.3. Sitios naturales: Corresponden a la observación y disfrute de la naturaleza en sus diferentes manifestaciones.

1.4. Actividades deportivas: Son todas a aquellas actividades que involucren una actividad física, así como una actividad deportiva.

1.5. Asistencia a acontecimientos programados: Tiene que ver con espectáculos de luz y sonido, exposiciones, festivales, concursos de belleza, corridas de toros, partidos de fútbol, espectáculos nocturnos, entre otros.

2. Naturaleza de la actividad: Implica tomar como sujeto de análisis al propio participante para investigar su comportamiento y actitud durante la visita o la práctica de una actividad recreativa.
3. Estructura de la actividad: la intensidad y la distribución en el espacio son dos aspectos que conforman la estructura de la actividad. La intensidad de la actividad investiga la importancia relativa de la misma. La distribución del espacio sirve para analizar y resolver las formas de ocupación del territorio y las necesidades de superficie de cada actividad, esto significa conocer el número de personas ideales para realizar una determinada actividad, de tal forma que el espacio sea el adecuado para cada tipo de actividad.

Características de la recreación

Según Bolaño (2002) las actividades recreacionales tienen como características fundamentales la autotelia, la apropiación, el descanso, la creatividad, la formación psicosocial, la liberación de la espontaneidad, la sicomotricidad (p. 88).

Son autotélicas porque tienen como fin la realización del acto recreativo, es por ello que se afirma, según el documento base para las discusiones del III Congreso Departamental de Recreación, celebrado en Medellín en el año 1988, que el fin de la actividad recreativa se destina al provecho del mismo participante y ejecutor de la actividad, y no a obtener beneficios para terceros.

Son apropiativas porque se quiere caracterizar las actividades de recreación como una acción que si bien no tiene una finalidad extrínseca, produce adquisición de un producto o de un bienestar que el individuo no desprecia y que las conserva, como fruto del acto recreativo mismo.

Son de descanso debido a que la estructura de las actividades recreativas poseen una cierta facilidad que proporciona una sensación de relajamiento y de descanso.

Son creativas ya que mediante las acciones que la recreación propicia, se estimula al individuo a producir o generar nuevas realizaciones.

Forman la Personalidad Psicosocial porque es sabido que las actividades de recreación producen efectos que permiten el desarrollo de la personalidad del individuo y su sana relación con los demás.

Liberan Espontaneidad: En el mismo sentido de la anterior característica, la recreación tiene entre sus efectos, la desinhibición y la expresión en sociedad. Alienta a los individuos a desinhibirse y expresar sus sentimientos frente a los demás.

Son sicomotoras, esto quiere decir que las actividades de recreación estimulan el movimiento físico y producen como efecto el desarrollo psicomotor del participante.

Clasificación de las actividades recreativas.

Se posee la claridad que cualquier tipo de actividad, puede ser considerada como recreativa una vez que el individuo las percibe como tales y se dedique a ella de manera voluntaria y libremente, adquiera las sensaciones de agrado y placer que le provoca.

Para Bütler (1996) la clasificación de las actividades recreativas es como sigue:

- Juegos participativos
- Relación con la naturaleza
- Turismo
- Iniciación al deporte
- Competencia deportiva
- Desarrollo físico
- Voluntariado social
- Labor artesanal
- Expresión artística
- Dinámicas de grupo
- Actividades Religiosas
- Actividades al aire libre
- Actividades literarias, culturales y afines.

En este sentido, Bolaño (ob. cit) plantea que existen otras clasificaciones de las actividades de recreación tienen que ver con:

Edad del participante: Infantil (0-13 años); adolescente (14-18 años); juvenil (19-25 años); adultos (25-50 años); ancianos (50 o más años).

Número de Participantes: Individual (un solo individuo); pareja (dos personas); grupal (hasta 15 personas); colectiva (varios grupos); masivas (cientos de personas).

Criterios de Programación de Actividades Recreativas

Así mismo, Bütler (ob. cit) presenta los siguientes criterios a tenerse en cuenta para el diseño de una programación de actividades recreativas:

1. Igualdad de oportunidad para todos
2. Servir a todas las edades
3. Atender a ambos sexos
4. Suministrar oportunidades de recreación
5. Alentar la recreación familiar
6. Proporcionar un amplio campo de elección individual en diferentes tipos de actividades
7. Comprender tanto el descanso, como formas activas
8. Ofrecer posibilidades para diversos grados de habilidades y destrezas
9. Proporcionar actividades de naturaleza progresiva
10. Proseguir habilidades e intereses desarrollados en las escuelas
11. Incluir actividades que continúen en la edad adulta
12. Continuar durante todo el año
13. Suministrar actividades para diferentes períodos del tiempo libre
14. Adelantar a los individuos y grupos para que proporcionen sus propias actividades.
15. Representar el planteamiento cooperativo

16. Tener relación con otros programas locales
17. Reconocer los diferentes gustos e intereses de los individuos
18. Suministrar actividades para la expresión creadora
19. Utilizar plenamente todas las posibilidades existentes
20. Atender a los enfermos y lisiados
21. Estar de acuerdo con las normas del programa
22. Asegurar condiciones seguras o sanas de actividades recreativas
23. Estar sujetos a continua evaluación

Tipos de Recreación.

Según la Fundación Colombiana de Tiempo Libre las diferentes manifestaciones de la recreación pueden constituirse en satisfactores en relación con el individuo, el grupo social y el medio ambiente por lo cual se pueden mencionar los siguientes tipos de recreación:

Recreación comunitaria: En este sector, los programas son impartidos con metodología de participación comunitaria con el fin de desarrollar la sensibilización y formación permanente de la comunidad, para que esta se movilice conscientemente en pro de la realización de acciones colectivas que tienden a afrontar la situación y problemática particular que vive. Para el desarrollo de este sector son fundamentales los espacios recreativos y públicos como elemento integrador de los miembros de la comunidad en su entorno.

Recreación Cultural y Artística: Posibilita que las artes plásticas y escénicas, así como las actividades culturales no se les presenten al ciudadano simplemente como espectáculo o actividad exclusivamente de diversión, sino como objeto de participación creadora; así, la recreación cultural y artística contemplará eventos que realizados con base en talleres formativos, didácticos y de participación grupal de capacidades creadoras procuren para el participante la vivencia del proceso creativo con la connotación lúdica que le da el ornamentar, construir o reproducir alguna obra determinada.

Recreación Deportiva: La recreación deportiva contempla los programas y actividades físicas, deportes, gimnasia, etc., que le posibilitan a quienes participan en ellos divertirse, cambiando de actividad, adquiriendo voluntaria y plazeramente estilos de vida saludables, sociabilizarse tomando pautas de trabajo en grupo y equipo, solidarizándose en función de un objetivo general: la salud integral de quienes la vivencian.

Recreación Laboral: Agrupa los programas y eventos originados en las políticas de bienestar social de las empresas y procura que sea ésta una forma alternativa de desarrollo integral de los trabajadores, tal que, complementaria al proceso de trabajo, genere simultáneamente una mayor integración de los empleados y sus familiares entre sí y con la empresa. Esto trae como consecuencia, un fortalecimiento del sentido de pertenencia y permanencia. La recreación laboral también abarca los programas y actividades basadas en la recreación, las cuales tienden a la preparación integral, física, social y mental de los funcionarios próximos a la jubilación.

Recreación Pedagógica: En este sector la recreación se incorpora en el proceso de enseñanza, dándole a éste una nueva dimensión, bien por actuar como metodología de educación no formal o por constituirse en un proceso liberador que simultáneamente educa para el tiempo libre.

Recreación Terapéutica: La aplicación de la recreación en el proceso terapéutico estará signada no sólo por su contribución de la esfera afectada por la patología originaria, sino que prevendrá y solucionará posibles patologías accesorias a otras esferas.

Paradigmas de Valores en la Recreación.

En un estudio realizado sobre la recreación, el Profesor Howard Danford (1966), propone que los valores de la recreación atiendan a la satisfacción de las necesidades personales y sociales, en virtud de ello el autor elabora un paradigma de valores de recreación que tiene como valores centrales la felicidad y la democracia.

NECESIDADES	VALORES
FELICIDAD	
Actividad (Movimientos)	Supervivencia Desarrollo Orgánico Aprendizaje Expresión
Reconocimiento	Autonomía Autoestima Prestigio Elogio
Aceptación del Grupo	Compañía Participación Solidaridad Unidad
Experiencia nueva e interesante, Excitante – emocionante	Aventura Riesgo
Expresión	Creación Relajamiento Lucha y huída
DEMOCRACIA	
Relaciones Humanas	Respeto Cooperación Coparticipación Excelencia Belleza

Cuadro N° 1 . Paradigma de Valores de H. G. Danford
Fuente: Adaptado de H.G Danford por Bolaño

Por su parte el psicólogo norteamericano Richard Krauss (1978) clasifica en su estudio los valores recreativos de acuerdo con la satisfacción de las necesidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales; su enfoque relativo apunta a valorar la recreación como un dispositivo social que busca satisfacer necesidades, por lo que las metas o fines se deducen como valores (Ver cuadro n° 3).

En el mismo orden de ideas, la lista de valores que presenta Crandall (1980) tiene el mismo enfoque psicofísico de Krauss; disfrutar de la naturaleza, escapar de la civilización, escapar de la rutina y la seriedad, ejercicio físico, creatividad, relajación, contacto sexual, hallazgo de nuevas personas, contacto heterosexual, poder social, altruismo, búsqueda de estímulo, auto actualización, éxito-reto-desafío, competencia, matar el tiempo, aburrimiento, admiración intelectual.(Cuadro n° 2).

VALORES MOTIVACIONALES
Disfrutar la naturaleza
Escapar de la civilización
Escapar de la rutina y la seriedad
Ejercicio físico
Creatividad
Relajación
Contacto social
Encontrarse con nuevas personas
Contacto heterosexual
Poder social
Altruismo
Buscar estímulo
Autorrealización
Éxito
Reto-Desafío
Competencia
Evitar el aburrimiento
Admiración intelectual

Cuadro N° 2 . Paradigma de Valores Motivacionales de Crandall
Fuente: Adaptado de Crandall, R (1980)

NECESIDADES	VALORES	EFFECTOS
FÍSICAS	Desarrollo Físico Desarrollo y adquisición de habilidades físicas Alargar la vida Mejorar la salud Fortalecimiento muscular Mayor resistencia física Bienestar físico Control de peso y obesidad Control de trastornos cardiovasculares	Bienestar y salud física
EMOCIONALES	Control de stress Abandono del cigarrillo Satisfacción personal Compañía y aceptación Interactuar con otros Superar la timidez Disminuir la agresividad Superar la pasividad Desviar la melancolía Reducir la ansiedad y neurosis Reducir el consumo del alcohol y tranquilizante	Bienestar emocional y mental
SOCIALES	Contacto social Superación de la sensación de soledad Amistad – sociabilidad Interés común-cooperación Competencia Preparar para la vida adulta Interactuar con otros Aceptar las reglas y deseos del grupo Disciplina-liderazgo-cohesión Poder social-posición social Prestigio social Compartir con la familia	Bienestar y salud social
INTELECTUAL	Desarrollo de la creatividad Auto expresión	

	Ejercicio de la memoria Aprender nuevas habilidades Información	
--	---	--

Cuadro N° 3 . Paradigma de Valores por Richard Krauss

Fuente: Adaptado de Richard Krauss

Recreación y Adulto Mayor

Señala Zaldivar (2005) el ocio y la recreación en el adulto mayor son observados como algo más allá de lo simplemente personal, en cuanto al empleo del tiempo ha de verse más bien como una acción que proyectada desde lo social puede crear las condiciones que faciliten la elevación de la calidad de vida de estas personas y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables a esa edad.

Considera el autor que muchas investigaciones han demostrado que la tercera edad no tiene necesariamente que ser un periodo de la vida en el que predomine o se haga inevitable el deterioro de las capacidades físicas e intelectuales por cuanto si los sujetos muestran la necesaria motivación y la intención de mantener un estilo de vida activo y productivo, la senectud puede evitarse o demorarse.

También señala que un enfoque simplista de la recreación en la tercera edad, conlleva a considerarla como una mera opción individual del tiempo libre, dejando así de ser apreciado su carácter desarrollador motivado a los niveles de participación y de actualización que puede generar, sobre todo si se les considera como una herramientas de acción social que permite elevar el bienestar de las personas de la tercera edad.

Para este autor, los sujetos que envejecen adecuadamente utilizan y disfrutan de todas las posibilidades que existen en su entorno social y en sus propias personas, y están preparados para aceptar sus propias limitaciones, la disminución de sus fuerzas y la necesidad de recibir algún tipo de ayuda; pero no renuncian a mantener dentro de rangos razonables y posibles, determinados niveles de independencia y autodeterminación.

Así mismo, en el adulto mayor la actividad física-intelectual y el interés por el entorno canalizadas a través de actividades de recreación, favorecen el bienestar y la calidad de vida de los individuos.

En este sentido, plantea que es importante destacar algunos aspectos relevantes que deben ser tomados en cuentas para planificar las actividades recreativas para los adultos mayores:

1. Aspectos demográficos: sexo, edad, residencia
2. Situación familiar: Composición familiar y rol del mismo dentro del sistema familiar.
3. Estado de Salud: Percepción del estado de salud
4. Participación: Niveles de participación en las actividades de la localidad, el barrio o el vecindario.

Turismo

Según Velazco y Aguirre (2004) la palabra turismo viene de las voces latinas “tour” y “torn” cuyo significado es “tornar”. Tiene una gran importancia en la actividad económica del país o de los estados que lo componen, ya que a la vez permite captar ingresos a los empresarios por concepto de venta de bienes y servicios (alimentación, hospedaje, traslados, souvenirs, etc.), genera empleos y permite el desarrollo económico y social de las regiones turísticas en sí, además de incrementar la captación fiscal del gobierno.

Al respecto Gómez (2003), Secretario General de la Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, Hotelería y Afines “FEMTAA” con sede en Bruselas afirma que:

Etimológicamente, turismo se deriva de la palabra latina “tornus”, que significa la acción de movimiento y retorno. Su definición actual es la afición a viajar para conocer un país o una región y la organización de los medios que permiten y facilitan esos viajes para el recreo, paseo, conocimiento y diversión (p.19).

Por su parte Nava (2003), complementando lo anterior, señala que:

el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos que por motivos de descanso, recreación, cultura y salud, se trasladan de su lugar de origen a otro en el que no ejercen actividad lucrativa ni remunerada, generando interrelaciones de importancia económica y cultural. (p.42)

Así mismo Céspedes (2004), indica que “el turismo contemporáneo es un tipo específico de viaje que se realiza durante el tiempo libre de las personas y que implica la utilización de una serie de equipamientos y servicios que fueron creados para atender a los viajeros”.

La filosofía del turismo es vista como la actividad técnico social que pone en contacto directo al individuo con su medio natural, con el fin de integrarlo en él, que participe en sus misterios, satisfaciendo necesidades espirituales de descanso, goce, regocijo interno, e incrementando su cultura con el fin de afianzar aún más su relación amistosa entre pueblos, la solidaridad humana, el respeto a las costumbres propias y el deseo de mejorar en todo aspecto.

Tipos de Turismo

El turismo es un importante rubro dentro de la economía de cualquier país ya que contribuye al desarrollo de la recreación, negocios, cultura, gastronomía, etc.

Según Velazco y Aguirre (ob. cit) existen muchos tipos y modalidades de turismo de acuerdo al interés de cada viajero. Algunas de estas modalidades son:

Turismo Social

Afirma Lundberg (ob.cit) “el turismo social y su desarrollo en América Latina se ha difundido en la últimas décadas”(p. 17). Luego de generalizada la conquista social del derecho del trabajador a gozar de un periodo anual de vacaciones pagadas por el patrón, la idea del turismo social se desplazó hacia los esfuerzos específicos dirigidos a incorporar a un mayor número de personas al uso efectivo de ese tiempo de

descanso con goce de sueldo, en la realización de viajes de vacaciones fuera de su hogar.

Según Haulot (1974) aún en Europa:

Para un gran número de individuos, que no están preparados en cuanto a sus hábitos y a su nivel de vida; el derecho a las vacaciones y el derecho a viajar no se traduce en un acceso real a estos beneficios. Al contrario, estas personas se sienten como paralizadas y atemorizadas ante toda posibilidad que los haga salir del cuadro de su existencia cotidiana para vivir algo desconocido (p. 32).

Los países a los que se refiere Haulot (ob.cit), pertenecen al grupo de los desarrollados, por lo cual es comprensible que se atribuyan las causas de no practicar el turismo a razones psicológicas y no a limitaciones económicas. En América Latina y el resto del Tercer Mundo tal argumento es válido para una minoría y por lo tanto resulta poco aplicable al tema de turismo social, debido a que la mayor parte de las personas que se quedan en sus casas durante el período de vacaciones, lo hacen no porque no sientan la necesidad de escapar del cuadro de su existencia cotidiana, sino porque no pueden pagarse un viaje a los precios de mercado.

El III Congreso Interamericano del Turismo celebrado en 1949 define el Turismo Social como:

El que interesa al estado en su función de promotor del bien público, en un plano que va más allá de la ventaja individual de los participantes y de la ventaja económica que puede surgir en los lugares donde se realiza (p.15).

Con base a lo antes expuesto, el turismo social es el que realiza una acción o conlleva al Estado para un bien al público en función de proporcionar ventajas en aspectos económicos, sociales, culturales, etc.

Entre las características más resaltantes del turismo social se pueden señalar: a) proporciona ventajas individuales a los participantes; b) se traduce en ventajas económicas para los lugares donde se realiza dicho turismo; c) proporciona medidas

de participación de las comunidades. Para Velazco y Aguirre (ob.cit) otras modalidades de turismo son:

Turismo Recreativo: Consiste en realizar viajes con el fin de descansar, ya sea por orden médica, de recreación y esparcimiento, conocer otros sitios, en fin vacacionar.

Turismo Ecológico: También llamado “ecoturismo” consiste en visitar áreas geográficas relativamente inalteradas, con la finalidad de disfrutar y apreciar sus atractivos naturales o culturales a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y propicia la participación activa de las poblaciones locales en los procesos de planificación y en la distribución de sus beneficios.

Turismo Comercial: Se refiere a los viajes que empresarios, agentes comerciales, exportadores, importadores, negociantes, etc., realizan a distintos destinos con el fin de contactar o ubicar productores de diversos bienes de consumo final para efecto de compra de los mismos o cotización de precios con el mismo objetivo. Con este tipo de turismo se benefician todas las partes y elementos que integran a la industria turística, tanto de manera directa como indirecta, o que intervienen en sus procesos, también directa o indirectamente.

Turismo Cultural: Se da cuando el atractivo que llama al turista es algún tipo de obra de arte o un conjunto de ellas, una tradición culinaria, una construcción o conjunto arquitectónico de características muy peculiares, una ceremonia única en su género, alguna danza, entre otras, por lo que el turismo cultural es aquel que tiene como atractivo un recurso producido por el hombre, implica visitar museos, galerías de arte, barrios históricos, ruinas, sitios arqueológicos, teatros.

Turismo gastronómico: Es parte del turismo recreativo si se considera que los lugares donde se realicen ferias gastronómicas posean otros atractivos que capten el interés del turista para visitarlos y aprovechar la oportunidad para degustar las especialidades de la región donde se produzca este tipo de eventos.

Turismo Estudiantil: Es aquella modalidad en la cual el objetivo de cualquier viaje puede ser recreativo, ecológico, cultural, etc., con la particularidad de que el turista en cuestión realiza cursos de cualquier nivel académico (universitario, postgrado, etc)

y recibe promociones especiales de las agencias de viaje y demás prestadores de servicios en la materia, solo por tener el perfil de estudiante.

Turismo Nacional: Es el realizado dentro del mismo país de una ciudad a otra.

Turismo Internacional: Es el formado por ciudadanos de un país que visitan a otro independientemente de sus fines, tal como ya se mencionó, recreativos, de negocios, culturales, etc. Y que se encuentran de paso pero de conformidad con los requisitos marcados por la ley de la nación que visitan.

Turismo para la Tercera Edad

Preocuparse por los adultos mayores es preocuparse por el futuro, pues es sabido que éste se construye a partir de hoy mismo, en el presente y mientras más se esté preparado para asumirlo de manera responsable, se tendrá más posibilidades de vivir una vida sana.

Es agradable encontrarse con grupos de adultos mayores disfrutando de un buen paseo, un viaje a diferentes regiones, o simplemente descansando o paseando a la orilla de una playa, en una plaza o en actividades recreativas en las que participan de manera entusiasta.

En este sentido Puyadas (2001) afirma que “desde una perspectiva educacional el turismo social es una buena herramienta para lograrlo”. El solo hecho de que los adultos mayores recorran las ciudades, los llanos, los monumentos y sitios de interés, sirve de una gran ayuda para que éstos comprendan el sentido más profundo que puede tener su tierra y su cultura, lo que quizás durante los años de trabajo no pudieron hacer por sus mismas ocupaciones.

Así mismo, el compartir con otras personas de edad similar posibilita nuevos encuentros, nueva experiencias, nuevos conocimientos, de los cuales los adultos mayores no tienen porqué estar ajenos. El desenvolvimiento del potencial que todo ser humano posee y el cual debe ser desarrollado, debe ser acompañado por condiciones de vida adecuada para los adultos mayores, lo cual posibilita una educación permanente y un turismo adecuado para las personas de la tercera edad.

Antecedentes de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, de la Gobernación del Estado Miranda:

La Dirección General de Administración de Recursos Humanos, fue creada según Ley de Carrera Administrativa del Estado Miranda de fecha 01 de Marzo de 1.978; publicada en Gaceta Oficial del Estado Miranda, Título II; Capítulo I.

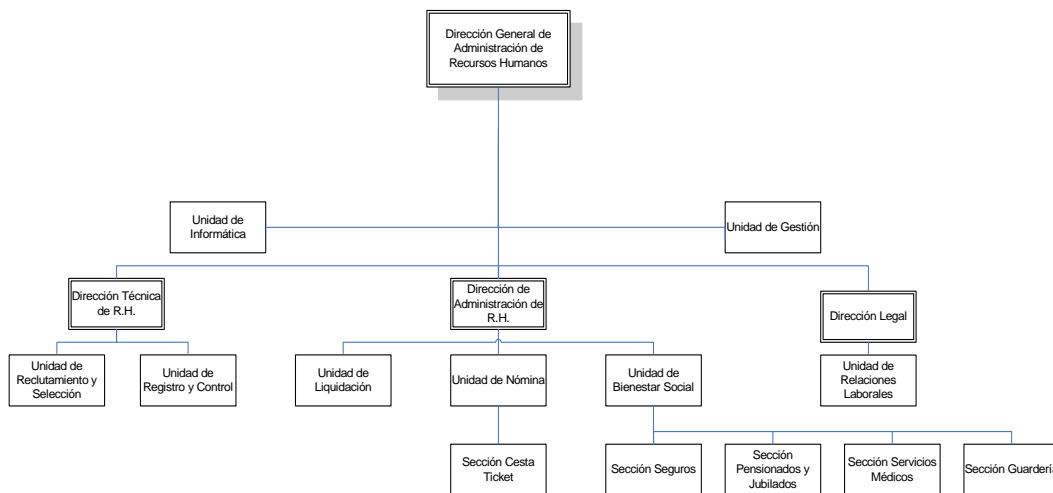
El objetivo principal de esta Dirección es la aplicación de las políticas y principios que rigen la Administración de Personal como elemento fundamental de la administración, así como el desarrollo de normas y procedimientos que mejoren los procesos establecidos para ejercer las funciones que les son propias.

Su Misión es proveer oportunamente todas las dependencias de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda del recurso humano necesario, tomando en cuenta las características esenciales definidas por la descripción del cargo, procesándolo bajo estrictas normas técnicas y siguiendo siempre a la normativa legal vigente.

Su Visión es representar el eje fundamental de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda en materia de Recursos Humanos.

Para el año 2005 la estructura organizativa de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos permitió la interacción de sus unidades, es un escenario en el cual la organización requirió conjugar una serie de elementos a fin de redimensionar el área de personal en todas las unidades administrativas de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda. La estructura que a continuación es presentada mantiene la línea de responsabilidades inherentes a cada una de las unidades que la conforman. Ver fig. N° 2.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO BOLIVARIANO DEL ESTADO MIRANDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Fuente: Manual de Organización 2005

Fig. N° 2. Organigrama de la Dirección General de Administración de RRHH de la Gobernación del Estado Miranda.

Bases Legales.

La presente investigación está sustentada en los siguientes instrumentos jurídicos:

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual expresa en su Capítulo V, Artículo N° 86:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en

contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas e indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrá ser administrado sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinados a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial. (p. 90)

Analizando y relacionando el Artículo anterior con la presente investigación, se observa que éste refiere el derecho que toda persona tiene a la Seguridad Social como servicio público, incluyendo la protección ante ciertas contingencias entre ellas la vejez, por lo que se relaciona con la presente investigación debido a que está dirigida al adulto mayor.

De igual manera en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002), en su Título I. Disposiciones Generales, Artículo 18 expresa:

El Sistema de Seguridad Social garantiza las prestaciones siguientes:

1. Promoción de la salud de toda la población en forma universal y equitativa, prevención de enfermedades y accidentes, la restitución de la salud y la rehabilitación oportuna, adecuada y de calidad.
2. Programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
3. Promoción de la salud de los trabajadores y de un ambiente de trabajo seguro y saludable, la recreación, la prevención, atención integral, rehabilitación, reentrenamiento y reinserción de los trabajadores enfermos o accidentados por causa del trabajo, así como las prestaciones en dinero que de ellos se deriven.

4. Atención integral en caso de enfermedades catastróficas.
5. Atención y protección en caso de maternidad y paternidad...”

La organización y el disfrute de las prestaciones previstas en este artículo serán desarrolladas de manera progresiva hasta alcanzar la cobertura total y consolidación del Sistema de Seguridad Social creado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El Artículo anterior en su numeral 2 establece que el Sistema de Seguridad Social garantiza “programas de recreación, utilizando el tiempo libre, descanso y turismo social” lo cual guarda estrecha relación con el presente proyecto debido a que enfoca directamente la necesidad de establecer un programa de recreación para los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda haciendo hincapié en el descanso de estos ex trabajadores y el turismo social.

Por otra parte el Artículo 58 de la misma Ley establece:

Se crea el Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, que tiene por objeto garantizarles atención integral, a fin de mejorar y mantener su calidad de vida y bienestar social bajo el principio de respeto a la dignidad humana.

Igualmente analizando y relacionando este Artículo con la investigación se observa que enfoca el Régimen Prestacional al adulto mayor el cual debe garantizar mejorar y mantener la calidad de vida de este sector de la población factores que también son destacados en esta investigación.

Así mismo el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (ob. cit) destaca:

El Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas comprenderá las siguientes prestaciones, programas y servicios:

1. Asignaciones económicas permanentes o no, para los adultos mayores con ausencia de capacidad contributiva.
2. Participación en actividades laborales acordes con la edad y estado de salud.
3. Atención domiciliaria de apoyo y colaboración a los adultos mayores que así lo requieran.
4. Turismo y recreación al adulto mayor.

5. Atención institucional que garantice alojamiento, vestido, cuidados médicos y alimentación a los adultos mayores.
6. Asignaciones para personas con necesidades especiales y cargas derivadas de la vida familiar.
7. Cualquier otro tipo de programa o servicio social que resulte pertinente de acuerdo con la ley respectiva.

El anterior Artículo en su numeral 4, señala que el citado Régimen de Servicios Sociales al adulto mayor comprende el “turismo y la recreación a adulto mayor”, tema central de este proyecto.

En el mismo orden de ideas la misma Ley en su Capítulo V. Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 94 menciona:

Se crea el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo responsable, en concordancia con los principios del sistema público nacional de salud, de la promoción del trabajo seguro y saludable; del control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, de la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de la promoción e incentivo del desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, y el fomento de la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura recreativa de las áreas naturales destinadas a sus efectos y de la atención integral de los trabajadores ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional y de sus descendientes cuando por causas relacionadas con el trabajo nacieren con patologías que generen necesidades especiales; mediante prestaciones dinerarias y no dinerarias, políticas, programas, servicios de intermediación, asesoría, información y orientación laboral y la capacitación para inserción y reinserción al mercado de trabajo; desarrollados por este régimen y por aquellos que establezca esta Ley y la Ley Orgánica de Prevención , Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

En el anterior Artículo se hace mención a “la promoción e incentivo del desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social”, lo cual se pretende incentivar en la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

De igual forma la Ley Orgánica de Turismo (2005), establece en el Artículo 55:

Las entidades Públicas y Privadas que desarrollen actividades de turismo y recreación para las comunidades contemplarán dentro de sus planes de servicios, un tratamiento preferencial en beneficio de las personas de la tercera edad y discapacitados. (p.31)

Finalmente, el anterior Artículo menciona la importancia del desarrollo de actividades de turismo y recreación en beneficio de las personas de la tercera edad, que como ya fue mencionado anteriormente es el tema central del presente proyecto.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Diseño de la Investigación

La presente investigación está enmarcada en la modalidad de un Proyecto Factible, el cual es definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – UPEL (2002), como “el proceso de investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para aportar soluciones al problema planteado” (p. 18); es decir, que considerando todas las alternativas es posible la ejecución de la propuesta.

Así mismo, el estudio se apoyó es una investigación de campo de tipo descriptivo, donde Méndez (2001), plantea que la investigación de campo es “la identificación de características del universo de investigación, señala formas de conductas y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación” (P. 137). De igual forma, es de carácter descriptivo, porque se propone conocer grupos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos, define hechos a partir de un modelo teórico definido, de acuerdo a lo planteado por Sabino (1.994).

Población y Muestra

La población la constituyen todos los elementos, personas, sucesos y situaciones que conforman el sujeto u objeto de la investigación.

En este sentido, Tamayo y Tamayo (1.995), expresan que: “una población está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posee estas características se denominará población o universo” (p. 39).

Hernández, Fernández y Baptista (2001), expresan que la muestra es en esencia un subgrupo de la población o un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características a las que llamamos población” (p. 207).

Para efectos de esta investigación se tomó el total de trabajadores jubilados pertenecientes a las cuatro subregiones del Estado Miranda las cuales son subregión Altos Mirandinos, subregión Metropolitana, subregión Valles del Tuy, subregión Barlovento. Cabe destacar que la población está compuesta por seis mil noventa y cuatro (6094) jubilados y como puede observarse el universo de estudio constituye una población finita, es decir “constituida por un número determinado de personas”. Ballestrini, (1.998).

Dado que la población seleccionada para este estudio es de carácter heterogéneo, se utilizará la modalidad de muestreo estratificado por fijación proporcional, que se incluye dentro de la técnica de muestreo probabilística y la cual “supone la representatividad de cada estrato de la muestra definitiva” Ramírez (1.999) p.2.

En tal sentido la población se dividió en tres (03) estratos. Para Sabino (1.994) el estrato es el método que supone que el universo puede dividirse en subconjuntos menores, homogéneos internamente pero heterogéneos entre sí. De acuerdo a lo expresado, el estrato N° 1 está conformado por mil seiscientos setenta y seis (1676) jubilados de la nómina administrativa; el estrato N° 2 está conformado por dos mil doscientos noventa y nueve (2299) jubilados de la nómina docentes; y el estrato N° 3 está conformado por dos mil ciento diecinueve (2119) trabajadores jubilados de la nómina de obreros. (Cuadro N° 4).

Nómina	Número de Jubilados
Jubilados Administrativos	1676
Jubilados Docentes	2299
Jubilados Obreros	2119
TOTAL:	6094

Cuadro N° 4. Distribución de la población clasificada por Nómina

Fuente: Unidad de Nómina de la Gobernación del Estado Miranda

Para cubrir los pasos que propone esta modalidad siguieron las especificaciones propuestas por Handam (1.994), las cuales consisten en repartir proporcionalmente el número de elementos que componen la población en cada uno de los estratos poblacionales definidos para tal fin, de acuerdo a los siguientes valores: población del 1 al 9 se toma el 100%; población de 10 a 99 se toma el 50%; población de 100 a 499 se toma el 25%; población de 500 a 999 se toma el 10%; y una población de 1000 a 9999 se toma el 5%. (p. 26).

Tomando en cuenta que la totalidad de la muestra es de considerable proporción se procedió a aplicar el muestreo por conveniencia, el cual según Mendez (ob. cit) “la selección de los elementos se deja a los investigadores y a quienes aplican el cuestionario. Los elementos son seleccionados por éstos, dada la facilidad de acceso o la conveniencia” (p. 184).

En relación a lo antes planteado y para efectos de esta investigación, se procedió a tomar como muestra un 5% del estrato correspondiente a los jubilados administrativos, es decir el total de 84 jubilados.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada en la presente investigación es la Encuesta, la cual es definida por Arias (ob.cit), como “una técnica que pretende obtener información que

suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p.70), y el instrumento que es definido por Hernández, Fernández y Baptista (ob.cit), como “el conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (p. 285). Tomando en consideración la finalidad del instrumento como es recoger, registrar y analizar la información necesaria para la realización de esta investigación; se realizó un cuestionario de preguntas cerradas, las cuales son definidas por Arias (ob. cit), como “aquellas preguntas que establecen previamente las opciones de respuesta que puede elegir el encuestado” (p. 72). En este caso se utilizó el tipo de preguntas dicotómicas, las cuales son definidas por el mismo autor como “el tipo de preguntas que ofrecen sólo dos opciones de respuesta” (p. 72), siendo presentadas las respuestas SI o NO en el instrumento aplicado a la población de jubilados de la Gobernación del Estado Miranda. En su estructura este instrumento se dividió en dos partes. En la primera parte están reflejados los datos personales referentes a género, edad, tiempo de servicio y cargo de los entrevistados; en la segunda parte, se presentaron los ítemes relacionados con las variables del estudio, a través de dos opciones de respuesta.

Validez

Para Ferrer (1993) la validez es tomada en cuenta “cuando designa si un instrumento o prueba mide o no lo que pretende medir, se refiere a la existencia o no de una adecuación entre el objetivo de la investigación y el instrumento” (p. 140).

En este caso, la validez del instrumento fue sometida a un juicio de expertos. La selección de estos expertos se hizo de la manera siguiente:

1. Especialista en Metodología de la Investigación
2. Especialista en Administración de Recursos Humanos

Estos expertos expresaron sus opiniones y sugerencias sobre los ítemes formulados en relación a la redacción, pertinencia y coherencia en las variables y objetivos de investigación.

Mediante el juicio de expertos se determinó la organización, claridad técnica, pertinencia y coherencia entre las variables, ítemes y objetivos, estableciendo

correspondencia entre la tabla de operacionalización de variables y el instrumento. Para ello se les suministró un instrumento, el cual permitió recoger la información proporcionada por los expertos, con base en la correspondencia de objetivos, ítems y claridad. Los expertos consideraron que el instrumento se correspondía con los objetivos propuestos en la investigación y de igual manera manifestaron que existía correspondencia entre las variables, indicadores y los ítems, las cuales fueron tomadas en consideración y corregidas en el cuestionario final.

Confiabilidad

La confiabilidad es definida por Hernández, Fernández y Baptista (ob. cit) como “el grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados” (1.998). El cálculo de la confiabilidad se realizó aplicando la prueba piloto o el pretest, el cual según Méndez (1988) “debe aplicarse a personas que tengan las mismas características de las personas de la población o muestra identificada. Esta aplicación previa permite hacer los ajustes necesarios a cada pregunta en su lenguaje, redacción y opciones que deben utilizarse” (p. 196).

Luego de ser validado el instrumento, se procedió al uso de la prueba piloto, la cual consistió en la aplicación del instrumento a una muestra conformada por diez (10) sujetos no muestrales pertenecientes al estrato Jubilados Administrativos y Obreros, y diez igualmente no muestrales, pertenecientes al estrato Jubilados Docentes, de los cuales se recolectaron sus opiniones.

Las respuestas fueron tabuladas de acuerdo con el espíritu del instrumento, el cual tiene doce (12) ítems de escala dicotómica cerrada, lo cual es indicativo de que las respuestas marcadas son SI, califican con “1” y las marcadas con NO califican con “0”, tal como se muestra en los cuadros siguientes.

		Ítems											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S U J E T O S	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
	4	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	5	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
	6	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
	7	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
	8	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Cuadro N° 5. Tabulación de respuestas del Estrato Jubilados Administrativos y Obreros

		Ítems											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S U	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
	3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0

J E T O S	4	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
	5	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
	6	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
	7	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1
	8	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0
	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Cuadro N° 6. Tabulación de respuestas del Estrato Jubilados Docentes

Los resultados de la prueba piloto sirvieron para determinar la confiabilidad mediante la aplicación del Editor del SPSS a través del coeficiente de Kurder y Richardson denominado KR_{20} , dado que este es específico para pruebas donde las escalas opináticas de consulta son dicotómicas cerradas y ello dio como resultado dos coeficientes: KR_{20} (Administrativos y Obreros) = **0.754**; y KR_{20} (Docentes) = **0.644**.

Una vez obtenidos estos resultados se comparan con estándares propuestos por los teóricos a los fines de calificar los instrumentos.

De acuerdo con Magnunson (1978), una vez obtenido el coeficiente de confiabilidad se hace necesaria la interpretación de este valor, para ello es recomendada la utilización de unos estándares que faciliten el pronóstico de la deriva general del instrumento de investigación.

Lo antes descrito se realiza para realzar el grado de confianza de la información a recabar, por ello se confeccionó de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (ob. cit), y Ruiz (2002), una escala, que se expone como Cuadro N° 7, cuya oscilación es del rango 0 y 1, lo cual facilitó el posicionamiento de los valores de **KR₂₀** determinados:

Escala	Rango de Confiabilidad
0.01 – 0.2	No Confiable
0.21 – 0.40	Poco Confiable
0.41 – 0.60	Confiable
0.61 – 0.80	Muy Confiable
0.81 – 1.00	Altamente Confiable

Cuadro N° 7. Escala de Confiabilidad para el rango 0 – 1.

Fuente: Ruíz (2002).

Como se puede observar, al comparar los resultados obtenidos de los **KR₂₀** (Administrativos Obreros) = **0.754** y **KR₂₀** (Docentes) = **0.644**, con el rango establecido en el cuadro anterior, se infiere que el instrumento posee muy bajo grado de error, en virtud de que el valor numérico obtenido se posiciona como muy confiable, lo cual es indicativo de que las opiniones a ser recolectadas por el instrumento al ser suministrado a los actores muestrales objeto de estudio, facilitarán su análisis dada la persistencia de opiniones alrededor de la misma sentencia.

Fases de la Investigación

Para la ejecución del Trabajo Especial de Grado fue necesario establecer ciertos períodos que permitieron establecer en forma coherente y clara las pautas y lineamientos, permitiendo dar solución al problema planteado y lograr los objetivos propuestos. Las fases fueron las siguientes:

Fase I: Revisión Bibliográfica

Se realizó un arqueo bibliográfico y de otros trabajos de investigación, que permitieron fijar las bases teóricas que sustentan la investigación.

Fase II: Operacionalización de las Variables

En esta fase se definieron las variables extraídas del problema de estudio que en este caso son beneficios, programa turístico y recreativo, jubilado y propuesta.

Fase III: Diseño del Instrumento

Se elaboró el cuestionario para recabar la información requerida para lograr los objetivos trazados.

Fase IV: Validez del Instrumento

Se determinó la validez del instrumento a través del juicio de expertos, quienes analizaron la correspondencia de las preguntas del instrumento, con los objetivos, variables e indicadores de estudio.

Fase V: Confiabilidad del Instrumento

Se determinó la confiabilidad del instrumento, a través de una Prueba Piloto a la que posteriormente se aplicó la confiabilidad mediante el Editor del SPSS a través del coeficiente de Kurder y Richardson denominado KR_{20} .

Fase VI: Aplicación del Instrumento

Se aplicó el instrumento a la muestra seleccionada.

Fase VII: Técnicas y Análisis de Datos

A partir de la información arrojada por la aplicación del instrumento y tabulación de los resultados, posteriormente se presentan los resultados de la investigación en cuadros estadísticos a través de la técnica de frecuencia y porcentaje, analizándose de manera cualitativa y cuantitativa.

Fase VIII: Diseño de la Propuesta

En función de los datos arrojados en las fases anteriores, se procedió a diseñar la propuesta, tomando en consideración los resultados del estudio para la elaboración del diagnóstico de la misma.

Fase IX: Recomendaciones

Se elaboraron las recomendaciones sobre la base de los resultados obtenidos y al análisis realizado.

Fase X: Redacción del Informe Final.

Cuadro N° 8 Operacionalización de las Variables

Objetivos	VARIABLES	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems
Describir los beneficios relacionados con turismo y recreación con los cuales cuentan los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda	Beneficios	Beneficios: Son ciertas ventajas que las organizaciones conceden a la totalidad o parte de los trabajadores jubilados.	-Ventajas	-Bono recreacional	1
Identificar el grado de interés de los jubilados de la Gobernación del Estado Miranda en cuanto a la creación de un programa turístico y recreativo que les permita la realización de viajes con fines de descanso, recreación y esparcimiento.	Interés de los jubilados en realizar viajes con fines de descanso y esparcimiento	Viajes de descanso y esparcimiento: Necesidad de los seres humanos en obtener su bienestar para mejorar su calidad de vida y desarrollo personal en forma libre y espontánea.	-Turismo -Recreación	-Recreativo -Cultural -Ecológico -Esparcimiento -Visitas	2 3 4 5 6
Determinar si los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda apoyarían un plan de turismo y recreación.	Jubilado	Jubilado: Persona que al cumplir la edad reglamentaria o los años de servicio estipulados en la ley, cesa su actividad laboral	-Disponibilidad	-Aporte -Contribución -Colaboración	7 8 9
Proponer la creación de un programa turístico y recreativo dirigido a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda	Programa Turístico y Recreativo	Programa turístico y recreativo: Proyecto ordenado de actividades que consiste en realizar viajes con el fin de descansar, ya sea por orden médica, de recreación y esparcimiento, conocer otros sitios, en fin, vacacionar.	-Factibilidad	-Interés -Necesidad -Importancia	10 11 12

Fuente: Villegas, D

CAPITULO IV

RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El análisis de datos en la encuesta, como cualquier otro tipo de datos de interés científico, debe guardar relación con el problema del conocimiento que se trata de esclarecer, es decir lo primero que se debe realizar en una encuesta no es ver que dicen los datos, sino que dicen en relación con el problema que se plantea.

En este capítulo se presentan los resultados de la aplicación del instrumento a los sujetos que conformaron la muestra.

Los datos obtenidos permitieron analizar las variables en estudio de acuerdo a los objetivos de la investigación y el basamento teórico que sustentó el estudio.

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información, se tabularon las respuestas y se analizaron los resultados.

Se aplicó el cuestionario a ochenta y cuatro jubilados de la Gobernación del Estado Miranda. Las respuestas emitidas fueron analizadas y relacionadas con los objetivos propuestos a fin de llegar a una solución que es descrita en la propuesta.

Se utilizó las estadística descriptiva para la presentación de la información, los datos se presentan en cuadros de frecuencia absoluta y relativa por ítems seguidos de gráficos circulares y por último se incluye el análisis e interpretación del mismo.

A continuación se presentan los datos obtenidos de la aplicación del instrumento a la muestra seleccionada, para luego realizar un breve análisis de los resultados obtenidos y de acuerdo a ello, se constata la necesidad de implementar un programa de turismo y recreación para los jubilados de la Gobernación del Estado Miranda.

Ítems N° 1. ¿Goza Usted de un bono recreacional anual?

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Cuadro N° 8

Fuente: Villegas, D.

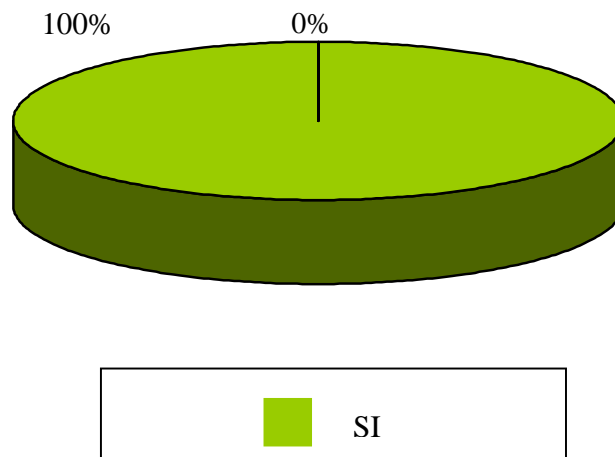


Gráfico N° 1 . Bono recreacional anual

Interpretación: El 100% de los jubilados de la nómina administrativa señaló que si recibe el beneficio del bono de recreacional. Cabe destacar que dicho beneficio es abonado anualmente y corresponde al pago de quince días de la pensión mensual, según Contratación Colectiva.

Ítems N° 2. ¿Le gustaría contar con un programa de turismo recreativo, es decir, realizar viajes con fines de descanso, recreación y esparcimiento?

Cuadro N° 10

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

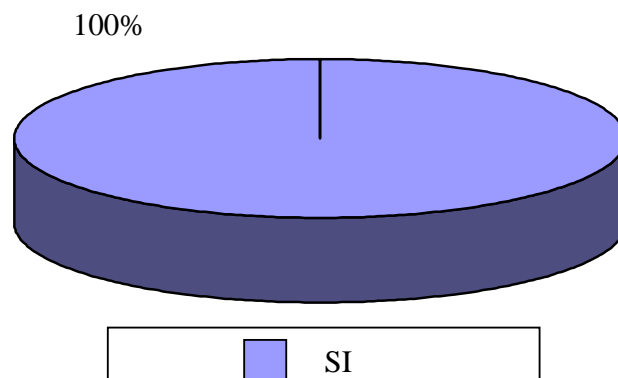


Gráfico N° 2 . Programa de turismo recreativo

Interpretación: La totalidad de los jubilados encuestados respondieron que sí, lo cual traduce que el 100% de la muestra seleccionada manifestó estar de acuerdo en que se desarrollen programas de esa naturaleza.

Ítems N° 3. ¿Desearía Usted hacer turismo cultural (visitar museos, galerías de arte, sitios históricos, asistir al teatro, cines, entre otros?)

Cuadro N° 11

Alternativa	f	%
SI	43	51
NO	41	49
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

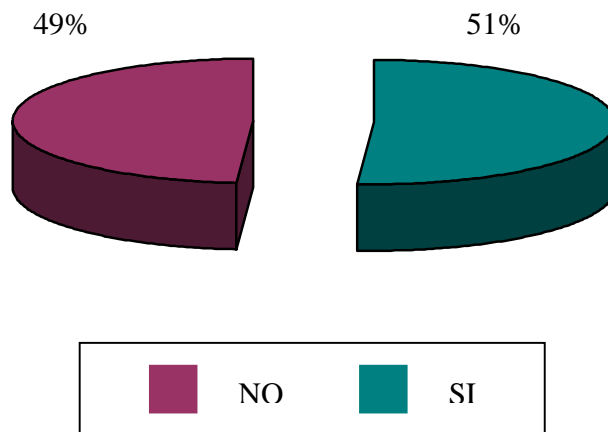


Gráfico N° 3. Turismo cultural

Interpretación: El 51% de los jubilados mostró su disposición en visitar museos, galerías, entre otros; mientras que el 49% no está de acuerdo en este tipo de turismo, lo cual evidencia que la población en general no posee un suficiente sentido de afinidad relacionado con las artes, lo cual es importante difundir no sólo desde edades tempranas, sino también en edades avanzadas motivado a que sirve de precedente para las generaciones futuras.

Ítems N° 4. ¿Le agradecería realizar actividades relacionadas con turismo ecológico visitando áreas geográficas con la finalidad de apreciar su atractivo natural o cultural?

Cuadro N° 12

Alternativa	f	%
SI	28	33
NO	56	67
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

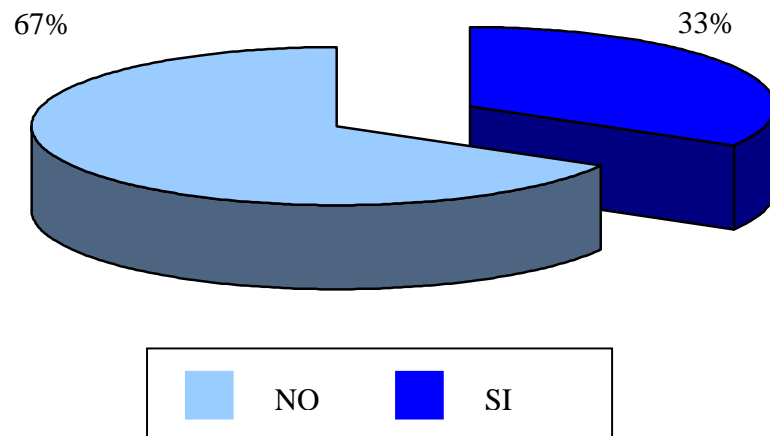


Gráfico N° 4. Turismo ecológico

Interpretación: El 67 % de los encuestados respondieron que no están de acuerdo en hacer turismo ecológico, mientras que el 33% sí están de acuerdo. Esto infiere que la mayoría de los jubilados no se sienten identificados en realizar este tipo de turismo.

Ítems N° 5. ¿Le gustaría participar en actividades de esparcimiento, tales como realizar labor artesanal, dinámicas de grupo, voluntariado social, actividades religiosas, actividades al aire libre?

Cuadro N° 13

Alternativa	f	%
SI	22	26
NO	62	74
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

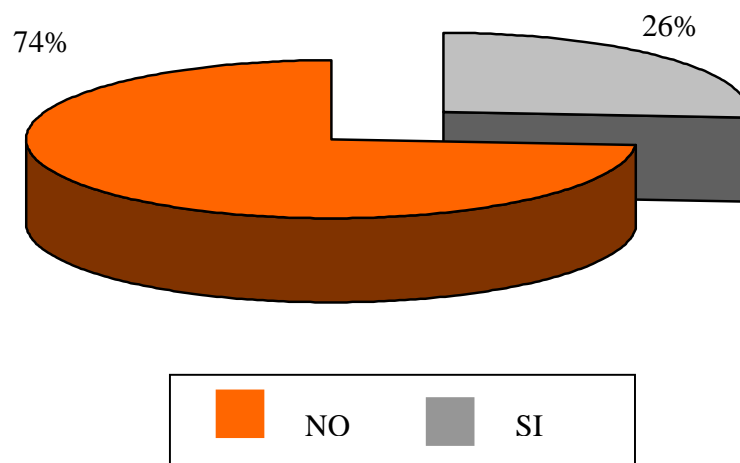


Gráfico N° 5. Actividades de esparcimiento

Interpretación: El 74% de los jubilados encuestados respondió que no están de acuerdo en realizar actividades de esparcimiento, tales como labor artesanal y voluntariado social. El 26% si está de acuerdo. Esto evidencia la importancia de incentivar el desarrollo de las actividades relacionadas con el ítem descrito, ya que esto permite el establecimiento del contacto humano y la convivencia social.

Ítems N° 6. ¿Quisiera Usted visitar diferentes sitios de interés en el Estado Miranda y el resto de Venezuela?

Cuadro N° 14

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

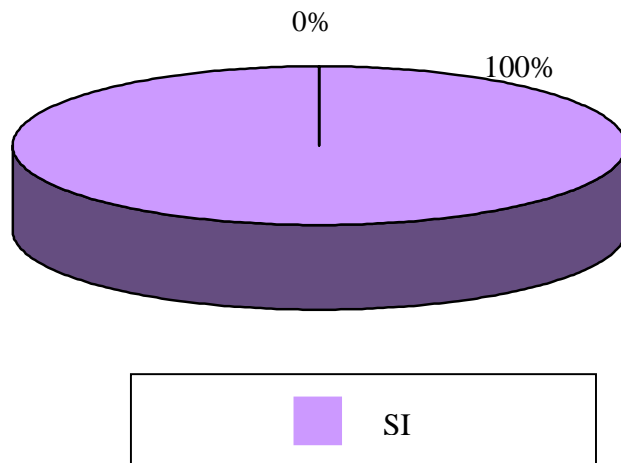


Gráfico N° 6. Visita a diferentes sitios de interés del Estado Miranda y resto de Venezuela

Interpretación: El resultado arrojado fue 100% a favor lo cual pone de manifiesto la disposición de los encuestados en realizar paseos que no requieran de instrucciones especiales.

Ítems N° 7. ¿Estaría dispuesto en hacer un aporte mensual de su pensión con la finalidad de que sean llevadas a cabo las actividades de turismo y recreación?

Cuadro N° 15

Alternativa	f	%
SI	75	89
NO	9	11
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

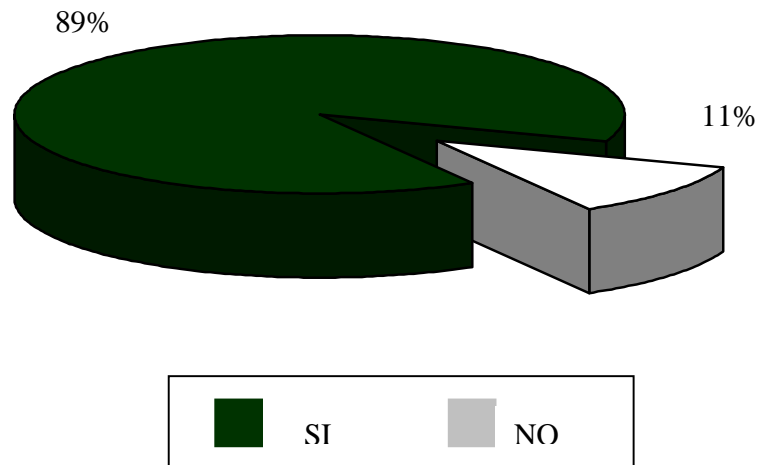


Gráfico N° 7. Aporte mensual de pensión

Interpretación: El 89% de los encuestados respondió que si está de acuerdo en realizar un aporte mensual de su pensión, mientras que el 11% restante no lo está. Es evidente que sería necesario realizar un consenso a través del cual sea determinado el posible aporte mensual con el cual estarían dispuestos a colaborar la totalidad de los jubilados.

Ítems N° 8. ¿Contribuiría Usted en la organización de las actividades de turismo y recreación?

Cuadro N° 16

Alternativa	f	%
SI	30	36
NO	54	64
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

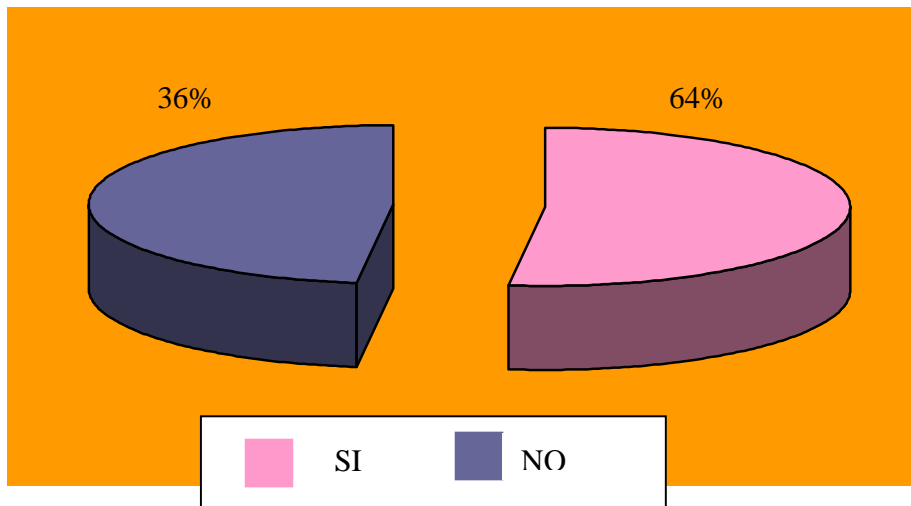


Gráfico N° 8. Organización de actividades de turismo y recreación

Interpretación: En relación con la contribución en la organización de las actividades de turismo y recreación, el 36% de los encuestados respondió que si está en disposición de organizar estas actividades, mientras que el 64% respondió no estar de acuerdo. Esto se traduce en lo que es característico de los venezolanos: nos gusta disfrutar, pero sin esfuerzo.

Ítems N° 9. ¿Cree Usted que es importante la colaboración de los jubilados a fin de incentivar la creación de planes de recreación y turismo dirigidos a ese sector?

Cuadro N° 17

Alternativa	f	%
SI	73	87
NO	11	13
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

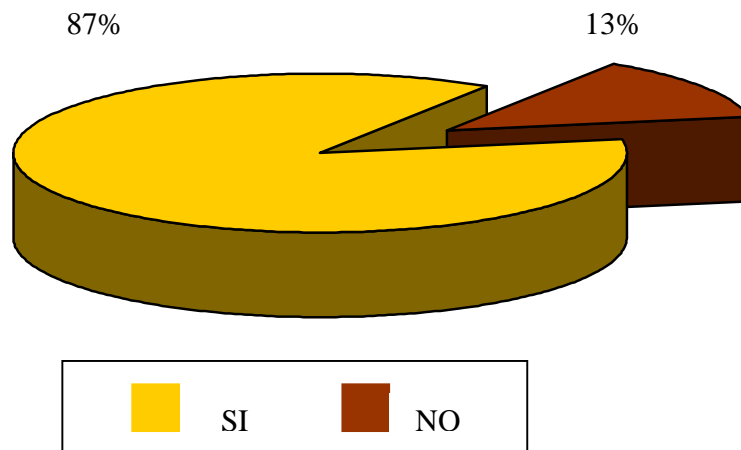


Gráfico N° 9. Colaboración de los jubilados para incentivar planes de recreación y turismo

Interpretación: La mayoría de los encuestados (87%) respondió positivamente a la interrogante, el 13% respondió en forma negativa. Las respuestas emitidas ratifican la necesidad que posee este sector en contar con planes de este tipo, lo cual permite observar a los jubilados como personas íntegras y consientes con sus capacidades y naturaleza.

Ítems N° 10. ¿Está Usted interesado en que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda además de los beneficios que ofrece, impulse un programa de turismo y recreación para los jubilados?

Cuadro N° 18

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

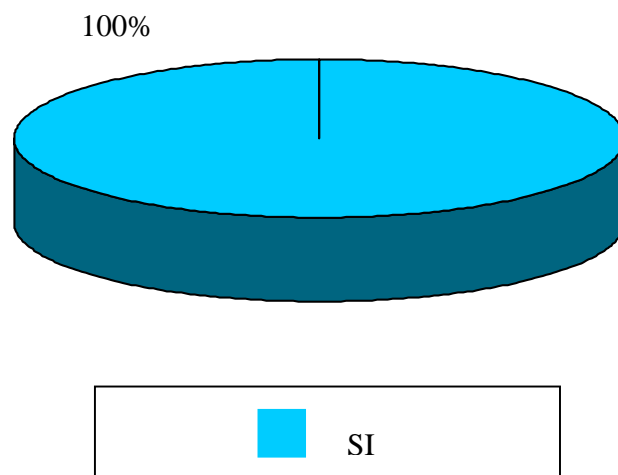


Gráfico N° 10. Interés en que la Gobernación del Estado Miranda impulse un programa de turismo y recreación para los jubilados

Interpretación: Así mismo se observa que el 100% de los jubilados encuestados están interesados en que la Gobernación del Estado impulse un programa de turismo y recreación el cual les proporcione experiencias de aprendizaje, manteniendo su entorno rico y estimulante con experiencias positivas.

Ítems N° 11. ¿Cree Usted que son necesarias las actividades de turismo y recreación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores?

Cuadro N° 19

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

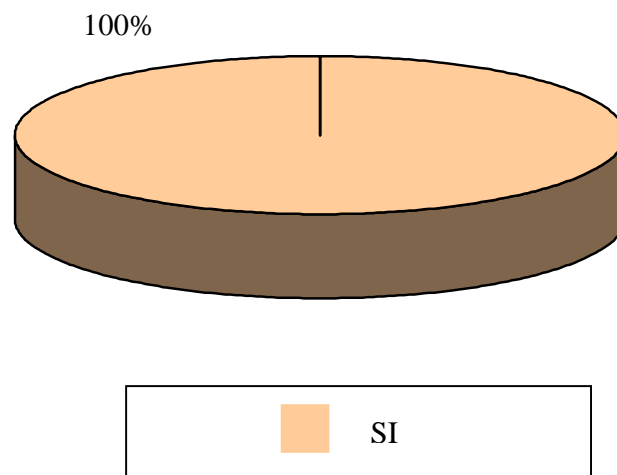


Gráfico N° 11. Necesidad de actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Interpretación: En relación a la necesidad de acceder a actividades de turismo y recreación que ayuden a mejorar la calidad de vida, el 100% de los jubilados respondió estar de acuerdo. Es importante destacar que esta disposición está contemplada en el Artículo 59, numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

Ítems N° 12. Cree Usted que es importante que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda implemente y subsidie un programa de turismo y recreación destinado a los jubilados?

Cuadro N° 20

Alternativa	f	%
SI	84	100
NO	--	--
Total:	84	100

Fuente: Villegas, D.

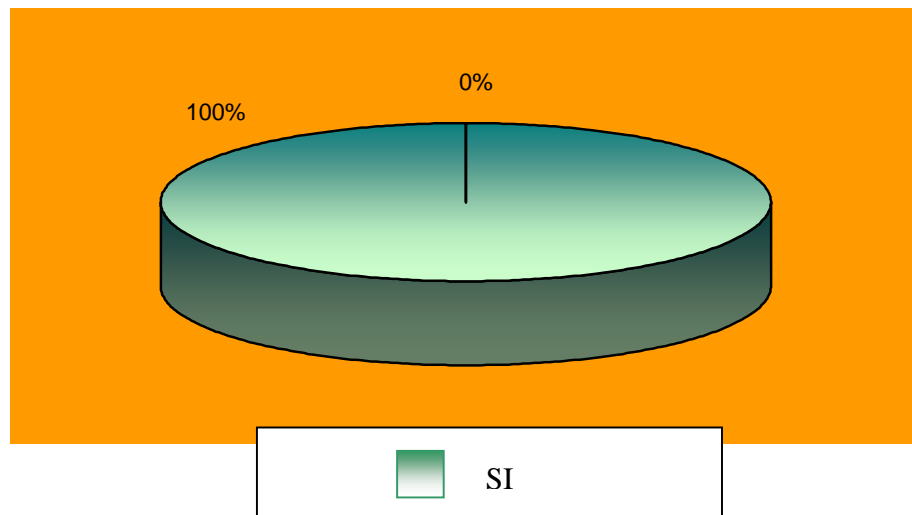


Gráfico N° 12. Importancia de implementación y subsidio de un programa de turismo y recreación

Interpretación: Igualmente la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en su Artículo 18, numeral 2 expresa la garantía de ciertas prestaciones, entre ellas programas de recreación, descanso y turismo social, por lo que los datos arrojados, es decir el 100% a favor, no solo se traduce en una necesidad de la muestra de jubilados, sino que también es obligación del Estado según lo igualmente dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 86.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Programa de turismo y recreación dirigido a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

Diagnóstico que sustenta la propuesta

Los resultados obtenidos servirán de base para elaborar la propuesta, es decir , el diagnóstico previo para la formulación de la solución. En tal sentido señala Constantini (1970) “el diagnóstico constituye un modelo analítico, donde se precisa la naturaleza de los problemas principales y derivados que se desprenden de la situación estudiada y que permiten plantear soluciones para reorientar la situación problemática” (p.65).

Luego de analizar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento se puede señalar lo siguiente:

Se encuestaron ochenta y cuatro jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda y sus respuestas sustentaron el problema planteado como es la necesidad de contar con un programa de turismo y recreación el cual puede crear las condiciones que faciliten la elevación de la calidad de vida de estas personas y contribuyan al desarrollo de estilos de vida más saludables en el adulto mayor.

No contar con actividades de esparcimiento ha generado consecuencias negativas en el sentido de que los jubilados se sienten relegados de todas o gran parte de las actividades sociales que, incluso en sus grupos familiares, son realizadas, lo cual acarrea sentimientos de pérdida de autoestima, de inutilidad, inquietud y confusión.

Todo lo anterior justifica ampliamente la propuesta que se plantea la cual se estructuró tomando en consideración la Gobernación del Estado Miranda, la Asociación de Jubilados y las Organizaciones Sindicales.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Planificar y ofrecer paseos recreacionales y viajes turísticos de bajo costo a los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

Objetivos Específicos

- Motivar a la Asociación de Jubilados y a las Organizaciones Sindicales a los fines de que se inserten en las actividades de turismo y recreación.
- Gestionar en las dependencias de la Gobernación y organismos externos el apoyo logístico necesario.
- Estimular el ahorro de los usuarios a objeto de facilitar el financiamiento del programa de turismo y recreación.

Justificación de la Propuesta.

Desde el punto de vista de la gestión del talento humano es necesaria la creatividad e innovación.

Para Chiavenato (2002) la creatividad significa “aplicación del ingenio y la imaginación para proporcionar una nueva idea, un enfoque diferente o una nueva solución a un problema. Es la base del cambio constructivo y su aspecto más importante se denomina innovación” (p.329).

Refiriéndose a la innovación, el mismo autor indica que la innovación “es el proceso de crear nuevas ideas y ponerlas en práctica” (p. 329).

En otro orden de ideas, los profundos cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales constituyen las principales características del mundo actual. Estas condiciones de cambio y transformación tienen mucha influencia en las organizaciones, donde los gerentes deben encargarse de estimular, apoyar y lograr la innovación con la ayuda de las personas. Según Chiavenato (ob. cit) el proceso de innovación ocurre en cuatro etapas:

1. Creación de ideas: Proporcionan nuevas formas de conocimiento a través de descubrimientos, ampliación de conocimientos actuales o creatividad espontánea, gracias al incentivo y la comunicación con las personas.
2. Experimento inicial: Las ideas se prueban mediante análisis con otras personas o en formas de prototipos o muestras.
3. Determinación de la viabilidad: La aplicación práctica y el valor financiero de las ideas se determinan mediante estudios formales de viabilidad que identifican costos y beneficios.
4. Aplicación final: Ocurre cuando el nuevo producto se comercializa y se pone a la venta o cuando el nuevo proceso se implementa como parte de la rutina operativa normal.

Por las razones antes enunciadas se hace necesario que las organizaciones públicas, tales como Gobernaciones, Alcaldías, entre otras, salgan de sus modelos burocráticos tradicionalistas y amplíen su cultura organizacional siendo competitivos en este mundo cada vez más globalizado. Su competitividad no sólo debe basarse en procurar la incorporación de nuevos profesionales en sus dependencias, sino también aprovechando las oportunidades de marcar diferencia entre lo que siempre estas dependencias han representado y lo que de ahora en adelante deben ser, organizaciones de innovación y competitividad.

Es por esta razón, que surge la idea de desarrollar un programa de turismo y recreación para los jubilados, ya que este siempre ha sido un sector prácticamente olvidado de toda iniciativa de cambio. Este proyecto representaría un logro para los

jubilados, así como también colocaría a la Gobernación del Estado Miranda como piloto de iniciativas como la presente, dando a los trabajadores activos un estímulo para que sientan que la organización gubernamental, aparte de ofrecer estabilidad y apoyo social durante la prestación de sus servicios, también ofrecerá en un futuro un beneficio adicional arraigando el sentido de pertenencia de todos sus trabajadores.

Estructura de la Propuesta

La propuesta se estructuró en base a las siguientes estrategias: motivación a la asociación de jubilados y a las organizaciones sindicales, gestión de apoyo logístico y estímulo del ahorro de los usuarios.

La propuesta diseñada pretende plantear una solución factible con cierto incremento adicional de la ejecución presupuestaria, debido a que serían utilizados los recursos patrimoniales con los que cuenta la Gobernación del Estado Miranda y otros organismos, tales como el Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET) u otras instituciones especializadas en la actividad.

Dicha propuesta está conformada de la siguiente manera:

Se desarrollará cada uno de los objetivos específicos planteados, detallando las acciones, sub-acciones y los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para lograrlos.

Por otra parte, se presentará una lista de posibles lugares para realizar actividades de recreación, así como también una lista con algunos destinos turísticos.

Es necesario que la Gobernación del Estado prevea la incorporación del programa específicamente dirigido a los jubilados, pero también es una propuesta que perfectamente puede ser aplicada al personal activo, obviamente tomando en cuenta para este caso el tiempo libre de los trabajadores.

Programación de la Propuesta.

Objetivo Específico 1.

Motivar a la Asociación de Jubilados y las Organizaciones Sindicales a los fines de que se incorporen a las actividades de turismo y recreación.

Acciones	Sub Acciones
Concientizar a los jubilados de la importancia del disfrute del programa de turismo y recreación.	Dictar charlas que promuevan la participación de los jubilados en los programas de turismo y recreación.
Organizar una Comisión de Turismo y Recreación.	Estructurada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero los cuales pueden ser miembros de la Asociación de Jubilados.
Promocionar las actividades de turismo y recreación	Llegar, mediante medios publicitarios, a los actores involucrados y a la organización en general
Realizar de actividades recreacionales una vez por trimestre	La Comisión de Turismo y Recreación debe establecer, salvo mejor criterio, las actividades a realizar de acuerdo a los sitios sugeridos en esta propuesta.
Realizar de viajes turísticos una vez al año	La Comisión de Turismo y Recreación debe establecer, salvo mejor criterio, las actividades a realizar de acuerdo a los sitios sugeridos en esta propuesta.
Fortalecer el programa a través de sorteos que permitan realizar actividades recreacionales adicionales a las establecidas por trimestre.	Incentivar a las sub regiones de jubilados del Estado, a fin de premiar su organización y disposición en aportar nuevas ideas.
Comunicar a las Organizaciones Sindicales los beneficios de los programas de turismo y recreación para los trabajadores en general.	Demostrar la importancia y alcance que representa la inclusión de programas de turismo y recreación en la Contratación Colectiva.

Recursos a Utilizar

Humanos	Materiales	Financieros
Coordinador de Turismo y Recreación y personal de la Unidad de Bienestar Social de la Gobernación	Trípticos Cartelera Asociación de Jubilados	Los necesarios para reproducir el material de publicidad.

Cuadro N° 21. Motivar a la Asociación de Jubilados y Organizaciones Sindicales

Objetivo Específico 2.

Gestionar en las dependencias de la Gobernación y organismos externos el apoyo logístico necesario.

Acciones	Sub Acciones
Gestionar el apoyo logístico (transporte, alimentación, alojamiento y seguridad)	Contactar a la División de Transporte, Emergencias Miranda o Bomberos, y Policía del Estado, así como empresas privadas interesadas en apoyar el programa
Dotar el personal necesario (médicos, recreadores)	Contactar personal médico a través de la Corporación de Salud del Estado; así como recreadores a través del INCRET
Coordinar participación de entes especializados en turismo y recreación	Realizar acuerdos con el Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET) y CORPOMITUR
Apoyo de la Gobernación a las empresas del sector (INCRET y/o clubes) para que puedan ofrecer sus servicios en forma rentable y de calidad en sus respectivas instalaciones.	Establecimiento de convenios de cooperación en cuanto a vialidad, infraestructura, entre otros.
Apoyo de la formación técnica de un sistema de recursos humanos para el turismo y la recreación	Captar recreadores y pasantes en turismo
Contrato de servicios profesionales para la asesoría en turismo y recreación	Licitación a las empresas que ofrezcan servicio de calidad y bajo costo.

Recursos a Utilizar

Humanos	Materiales	Financieros
Personal médico, recreadores, bomberos, agentes de seguridad.	Unidades de transporte, ambulancia, patrullas.	Costos cubiertos por la Gobernación y/o el Gobierno Central.

Cuadro N° 22. Gestionar apoyo logístico

Objetivo Específico 3.

Estimular el ahorro de los usuarios a objeto de facilitar el financiamiento del programa de turismo y recreación.

Acciones	Sub Acciones
Justificar la contribución económica que permita desarrollar el programa de turismo y recreación	Explicar a los usuarios que el programa debe ser contributivo aportando un bajo porcentaje de su pensión.
Crear de un Fondo Especial de Recreación	Establecer la creación del Fondo Especial de Recreación mediante aprobación en Asamblea General

Recursos a Utilizar

Humanos	Materiales	Financieros
Comisión de Turismo y Recreación	Los propios para elaborar material de apoyo (láminas, pizarra)	El costo por concepto de compra de material de papelería.

Cuadro N° 22. Estímulo de ahorro de los usuarios

Programación de la Propuesta

Excursiones Recreacionales en el Estado Miranda:

Zona Altos Mirandinos:

- El Jarillo
- Arte Murano

Zona Metropolitana:

- Ávila Mágica
- Parque del Este

- Pueblo del Hatillo
- Museo de los Niños

Zona Valles del Tuy:

- Santuario de la Virgen de Betania
- Parque Nacional Guatopo

Zona Barlovento:

- Parque Nacional Laguna de Tacarigua
- Playas de Machurucuto
- Club Las Olas Resort

Otras zonas:

- Embalse Tierra Blanca
- Colonia Tovar
- Hacienda Santa Teresa
- Playas de Choroní
- San Mateo
- Parque Las Delicias
- Parque Nacional de Macarao
- En Caracas (Asamblea Nacional, Panteón Nacional, Casa Natal del Libertador, Quinta Arauco, Aula Magna UCV, Jardín Botánico, Museo de Transporte)
- Playa Los Caracas

Otros Eventos:

- Visitas a Museos
- Eventos musicales
- Obras de Teatro
- Salas de Cine

Paquetes Turísticos:

Estado Portuguesa (Guanare)

Margarita

Gran Sabana

Mérida

Falcón (Medanos de Coro, Zona Colonial, Morrocoy, Península de Paraguaná)

Playas de Oriente

Trujillo (Virgen de La Paz, Isnotú, La Puerta)

Estado Lara (Tintorero, Quibor, Carora, Sanare, Guadalupe)

Estado Yaracuy (Parque la Exótica Flora Tropical)

Estado Carabobo (Monumento a Carabobo, Puerto Cabello, Bahía de Patanemo, Aguas termales de Las Trincheras)

Factibilidad

El desarrollo de la propuesta es factible, ya que es un proceso activo, continuo y objetivo, el cual tiene como basamento estimular y elevar la participación de los jubilados en actividades que le proporcionen un entorno rico y estimulante, pleno de nuevas alternativas que alimenten su espíritu y mejoren su autoestima.

La Asociación de Jubilados está involucrada en el proyecto, puesto que es su anhelo contar con programas de recreación los cuales han solicitado desde hace mucho tiempo, así como también están involucrados los jubilados en general quienes están dispuestos en hacer un aporte extra para el desarrollo del mismo

Así mismo, fue consultado parte del tren ejecutivo que conforma la Dirección General de Administración de Recursos Humanos manifestando éste su interés y disposición en cubrir este tipo de programas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

Una de las conductas naturales que posee el hombre es la de recrearse. Esta actividad ha surgido en el mundo actual como una respuesta a la automatización, el aburrimiento, la soledad, la rutina y otros factores propios de la sociedad la cual vive inmersa en el deterioro debido a la inseguridad y a la violencia, así como al sedentarismo. El turismo y la recreación son un fenómeno social que promueve y desarrolla valores de superación y conquista personal, de comunicación y promoción de la vida social, de la alegría y estados de buen humor, de descanso y de la salud física y mental; dichos valores satisfacen la necesidades emocionales, sociales, intelectuales y físicas.

Para poder realizar la tarea de recrear es preciso conocer la necesidad, el deseo y los intereses de los participantes.

En atención a lo anterior se determinó, previa tabulación y análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento de recolección de información, la necesidad que tienen los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda de contar con un programa de turismo y recreación, por lo cual resulta inaplazable el ejercicio de una acción efectiva destinada a los sectores de la población de ingresos medios y bajos, llámense empleados, obreros, jubilados como beneficiarios del derecho al descanso, como sujetos y usuarios del turismo y la recreación.

Se debe entender que el turismo y la recreación significan actividades al aire libre que deben ser planificados, organizados y operados eficientemente para que sectores

cada vez más amplios disfruten de sitios de interés con los que cuenta la geografía nacional.

Es importante destacar que para alcanzar dicho objetivo se requiere de una organización institucional adecuada orientada específicamente hacia la promoción y operación del turismo y la recreación social, como una de las modalidades más importantes del turismo.

En este sentido la Administración de Recursos Humanos, además de ejecutar sus funciones operativas dirigidas a incrementar la productividad, debe también atribuir importancia al establecimiento de programas, servicios y estímulos que contribuyan a elevar la calidad de vida, mediante el cumplimiento de las políticas del Estado relacionadas con planes y programas referidos particularmente al ocio y la recreación.

RECOMENDACIONES

1. El Estado, a través de las Gobernaciones debe garantizar la ejecución y desarrollo de políticas, planes y programas recreativos.
2. La Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, en coordinación con las empresas y organizaciones de la sociedad civil, debe crear y mantener espacios e infraestructuras que permitan la practica de actividades renovadoras y el disfrute de experiencias creativas tendientes a garantizar el bienestar físico y espiritual de los jubilados y trabajadores activos.
3. El programa diseñado plantea una solución factible que busca realizar sin gran incremento presupuestario actividades que pueden ser realizadas utilizando los recursos con los que cuenta la Gobernación del Estado Miranda, ya sean de tipo financiero y/o turístico, los cuales pueden ser manejados en conjunto con el Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET).
4. La Sección de Bienestar Social de la Gobernación del Estado, debe establecer programas integrados a las políticas de mejoramiento de las condiciones sociales, prestando particular importancia a programas que respondan a intereses, necesidades y motivaciones de los jubilados y trabajadores en general.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. (4ª Edición). Caracas: Editorial Episteme .

- Balestrini, M.(1998). *Como se elabora el Proyecto de Investigación*. (5ª Edición). Caracas: BL Consultores Asociados. Servicio Editorial.
- Bolaño, T. (2002). *Recreación y Valores*. (2ª Edición). Colombia: Editorial Kinesis.
- Boullón, R.(1990). *Las Actividades Turísticas y Recreacionales*.(3ª Edición). México: Editorial Trillas.
- Castillo, G. (1992, Octubre). Comisión Permanente de Juventud, Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.. 17.
- Céspedes, I. (2004). *Ecoturismo*. [sitio web]. Consultado en monografías.com
- Chadaury, Y. (1995). *Política Social y Recreación al Aire Libre*. Tesis de Magíster en Seguridad Social. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Chávez, E. (1993). *La Recreación y el uso del Tiempo Libre como un Derecho Social De la Mujer Trabajadora (Mujer Obrera UDO-Núcleo Anzoátegui)*. Tesis de Magíster en Seguridad Social. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Chiavenato, I. (2004). *Gestión del talento Humano*. Colombia: Mc Graw-Hill.
- Ferrer, A. (1993). *Diccionario Básico del Proceso de Investigaciones*. Caracas: CIAR.
- Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación “FUNLIBRE”. [sitio web]. Consultado en google.com
- Gómez, J. (2003). *Acción del Movimiento de Trabajadores en Internet*. [sitio web]. Consultado en google.com
- Guzmán, J. (1995). *El Estado y la Administración de Recursos Humanos ante el Dilema del Ocio, la Recreación y el Tiempo Libre*. Tesis de Magíster en Seguridad Social. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Hamdan, N. (1994). *Análisis Cuantitativo en Planificación Educativa*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. UCV. Caracas.
- Haulot, A. (1974). *Tourisme et Environment*. Bélgica
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2001). *Metodología de la Investigación*. (3ª Edición).México: Limusa.
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*.

- México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Recreación y Capacitación de los Trabajadores “INCRET”.
Caracas.
- Linder, S. (1983). *La Acosada Clase Ociosa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Londoño, L. (1981).
- Magnunson, D. (1978). *Teoría de los Test*. México: Trilla
- Méndez, C. (2004). *Metodología. Diseño y Desarrollo del proceso de investigación*. (3ª Edición). Colombia: Mc Graw Hill.
- Moreno, M (2005). *Sistema de Seguridad Social*. [sitio web]. Consultado en Monografías.com
- Nava, D. (2003). *Precisiones actuales acerca del ecoturismo y su campo de acción*. [sitio web]. Consultado en google.com
- Peña, M (2005). *Recursos Humanos y el Adulto Mayor*. [sitio web]. Consultado en google.com
- Rosales, M y Salazar, C (1991) Foro “Alternativas Conservacionistas para el Estado Nueva Esparta”
- Ruiz, C. (2002). *Instrumento de Investigación Educativa, Procedimientos para su Diseño y Validación*. Barquisimeto: CIDEG.
- Servicio Autónomo de Información Legislativa “SAIL” (1998). *Exposición de Motivos y Proyecto de Ley de Subsistema de Recreación*. Caracas
- Sue, R. (1987). *El Ocio*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Theoddorson, G (1978). *Recreación*. [sitio web]. Consultado en monografías.com
- Waichman, P (2000). *Recreación. Un Desafío Pedagógico*. 1ª Edición. Colombia: Kinesis

ANEXO A

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERSITARIO “CECILIO ACOSTA”

LOS TEQUES - ESTADO MIRANDA

Estimado Señor:

Presente.-

Solicito su atención para responder el cuestionario anexo, el cual forma parte de una investigación para optar al Título de Técnico Superior Universitario, Mención Recursos Humanos, con la finalidad de recabar información para el diseño de un Programa de Turismo y Recreación Dirigido a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

La presente encuesta es de carácter anónimo y los datos obtenidos serán tratados confidencialmente.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, queda de Usted.

Atentamente,

La Investigadora

Género: F_____ M_____

Edad:

Tiempo de Servicio:_____

Cargo:_____

Marque con una "X" la alternativa que mejor describa su respuesta:

1. ¿Goza Usted del siguiente beneficio?:

Bono recreacional anual SI_____ NO_____

2. ¿Le gustaría contar con un programa de turismo recreativo, es decir, realizar viajes con fines de descanso, recreación y esparcimiento?

SI_____ NO_____

3. ¿Desearía Usted hacer turismo cultural (visitar museos, galerías de arte, sitios históricos, asistir al teatro, cines, entre otros)?

SI_____ NO_____

4. ¿Le agradaría realizar actividades relacionadas con turismo ecológico visitando áreas geográficas con la finalidad de apreciar su atractivo natural o cultural?

SI_____ NO_____

5. ¿Le gustaría participar en actividades de esparcimiento, tales como realizar labor artesanal, dinámicas de grupo, voluntariado social, actividades religiosas, actividades al aire libre?

SI_____ NO_____

6. ¿Quisiera Usted visitar diferentes sitios de interés en el Estado Miranda y el resto de Venezuela?

SI_____ NO_____

7. ¿Estaría dispuesto en hacer un aporte mensual de su pensión con la finalidad de que sean llevadas a cabo las actividades de turismo y recreación?

SI_____ NO_____

8. ¿Contribuiría Usted en la organización de las actividades de turismo y recreación?

SI_____ NO_____

9. ¿Cree Usted que es importante la colaboración de los jubilados a fin de incentivar la creación de planes de recreación y turismo dirigidos a ese sector?

SI_____ NO_____

10. ¿Está Usted interesado en que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda además de los beneficios que ofrece, impulse un programa de turismo y recreación para los jubilados?

SI_____ NO_____

11. ¿Cree Usted que son necesarias las actividades de turismo y recreación que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores?

SI_____ NO_____

12. ¿Cree Usted que es importante que la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda implemente y subsidie un programa de turismo y recreación destinado a los jubilados?

SI_____ NO_____

ANEXO B
GUÍA DE VALIDACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERSITARIO “CECILIO ACOSTA”

LOS TEQUES - ESTADO MIRANDA

Estimado (a) Profesor (a):

Presente.-

Me dirijo a Usted en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración, en cuanto a validar como experto, el instrumento de recolección de información, el cual forma parte de un trabajo de investigación titulado: Propuesta de un Programa de Turismo y Recreación Dirigido a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda, el cual se desarrolla en el Colegio Universitario de Los Teques “Cecilio Acosta”, para optar al título de Técnico Superior Universitario, Mención Administración de Recursos Humanos.

Seguidamente se le anexan: instrucciones, tabla de Operacionalización de las Variables y el instrumento, así como la matriz de validación.

Agradeciendo de antemano su colaboración y disposición de su valioso tiempo.

Atentamente,

La Investigadora

VALIDACIÓN DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos: _____

Cédula de Identidad: _____

Lugar de Trabajo: _____

1. Título de la Investigación

Propuesta de un Programa de Turismo y Recreación Dirigido a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

2. Objetivos de la Investigación.

2.1.- General:

Proponer la creación de un programa turístico y recreativo para los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

2.2.- Específicos:

- Describir los beneficios relacionados con turismo y recreación con los cuales cuentan los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.
- Identificar el grado de interés de los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda en cuanto a la creación de un programa turístico que les permita realizar viajes con fines de descanso, recreación y esparcimiento.
- Determinar si los jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda apoyarían un plan de turismo y recreación.
- Proponer la creación de un Programa Turístico y Recreativo destinado a los Jubilados de la Gobernación Bolivariana del Estado Miranda.

3. Juicio de Experto:

3.1.- Considerar que los ítems del cuestionario están relacionados con los objetivos de la investigación (responder en matriz anexa).

3.2.- Existe pertinencia entre las variables, los indicadores y los ítems presentados para realizar la investigación (responder en matriz anexa).

3.3.- Considera que hay secuencia, coherencia y redacción en los ítems presentados para realizar la investigación (responder en matriz anexa).

Matriz de Validación del Cuestionario

Í T E M S	Pertinencia de los Ítems con los objetivos			Pertinencia con las variables, indicadores e ítems			Pertinencia con la secuencia, claridad, coherencia y redacción de los ítems			Calidad Técnica y Representación			Observaciones
	S	MS	I	S	MS	I	S	MS	I	S	MS	I	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

Simbología de la matriz anexa

S= Suficiente

MS= Medianamente suficiente

I= Insuficiente

Firma

ANEXO C
CONFIABILIDAD